AÑO II.—TOMO II.—CUADERNO VIII.—DICIEMBRE DE 1918.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS



SEVILLA : 1918
IMP. Y LIB. «SOBRINOS DE IZQUIERDO»
FRANCOS, 43 AL 47.

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España: un año . . . . 4 pesetas.
En el Extranjero . . . . . 8 —
Número suelto . . . . . . 2 —

Toda la correspondencia al Sr. Administrador

BOLETIN
DE LA
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

AÑO II.—TOMO II.—DICIEMBRE DE 1918 —CUADERNO VIII

DISCURSO

DE RECEPCIÓN EN LA ACADEMIA DEL SR. D. ANTONIO MUÑOZ Y TORRADO, PRESBÍTERO

SEÑORES ACADÉMICOS:

NADA tan lejos de mi ánimo que la más leve sospecha de ser llamado a ocupar plaza en esta Real Academia, casa solariega en nuestra culta Ciudad de las ciencias y de las letras, a la que han pertenecido, y de la que forman parte, los más preclaros ingenios, cuyos nombres se pronuncian con respeto entre propios y extraños. Por eso la merced que conmigo habéis hecho es de tal naturaleza y es tan desproporcionada, puesta en parangón con la pobreza de mi bagaje literario y la escasez de mi caudal científico, que sólo puedo atribuirla al afecto, obligándome más para con vosotros, y siendo en mí un poderoso estímulo y acicate, que me mueve a pagaros con la gratitud más rendida; ofreciéndoos lo único de que puedo disponer, que es mi buena voluntad y mi propósito firme y decidido de cooperar a los fines nobilísimos de esta benemérita Corporación.

¿Y de qué hablaros en esta ocasión, ya que es deber el hacerlo? No he vacilado en la elección de tema, entre los muchos que solicitaban mi atención, y puse mis ojos en la historia de la Iglesia de Sevilla, tan llena de páginas gloriosas, conmovedoras unas, llenas de grandeza y sublimidad las otras y todas saturadas de enseñanzas muy dignas de tenerse en cuenta; pero no para deducir esas enseñanzas, ni cantar, una vez más, sus grandezas, ni siquiera sentir la dulzura y emoción que producen en el alma. Mi propósito, siendo

más modesto, quizás resulte más útil por tratarse de un asunto fundamentalísimo para el estudio de esa Historia. Muchos y muy ricos materiales han ido reuniendo los amantes de las glorias de esta Ciudad, para con ellos escribirla; no pocos se encuentran dispersos en la historia general de España; pero hemos de reconocer que aún no se ha escrito y que quedan muchas cuestiones por resolver. Una de ellas, y de las más interesantes, es fijar con exactitud la cronología de sus Obispos en el siglo XIV.

La empresa de escribir sobre tiempos pasados no está exenta de trabajo, mucho más si los que de ellos se han ocupado, lejos de disipar errores y hacer la luz necesaria, han amontonado sombras, oscureciendo aquello mismo que se proponían dilucidar; lo cual ocurre con la cronología de los Prelados sevillanos en la época de que tratamos.

Con sincero deseo de acertar estudió esta cuestión nuestro analista Zúñiga, cuyas son las siguientes palabras, que sintetizan su labor y la de los escritores que le precedieron:

«Hase escrito hasta aquí muy confusamente la sucesión de nuestros Arzobispos (dejo la confusión de los antiguos) especialmente hasta el año 1400, copiando los autores unos de otros no pequeños engaños, muchos los de Alonso Morgado en el sucinto catálogo que formó; menos, aunque no pocos, los de D. Pablo Espinosa, de quien en lo más trasladó el Maestro Gil González Dávila, y de ambos D. Juan Tamayo de Salazar, en el Martirologio hispano; pero ni alguno de estos autores, ni otros que han formado catálogos, que corren manuscritos, deja de estar ajeno de la puntual verdad, que requiere parte tan grande de la historia eclesiástica de España, porque no la buscaron en sus fuentes, que son los Archivos y papeles de su Catedral y Ciudad, ayudados de confirmaciones de privilegios reales, de que será cogido cuanto escribiere en esta parte, y efecto suya su infalible certeza, que la dejará mediante Dios, libre de la incertidumbre que la ha deslucido» (1).

No consiguió el analista tan ópimos frutos de su delicada labor, según hemos de ver; ni los han alcanzado los que después de él han tomado sobre sus hombros la carga pesada de rehacer el pasado. Recientemente se publicó la obra *Prelados sevillanos o episco-*

(1) *Anales* – año 1347. núm. 3.

pologio de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, y su autor, el Presbítero Sr. Morgado, hombre laborioso y no desconocedor de nuestra historia, nada aportó de propia investigación al caudal de noticias que nos legaron los escritores anteriores, limitándose a copiar los errores antiguos e incurriendo en otros nuevos. Hasta el sesudo y documentado Conrado Eubel, O. M. C., tan digno de respeto por su concienzuda labor acerca de la serie de los Pontífices, Cardenales y Obispos desde 1198 a 1431, incurre en algún error acerca de los Prelados de Sevilla en la época de que vamos a tratar; y no citaré al benedictino Gams, pues su obra es una recapitulación de fuentes españolas. Todo esto, si de una parte nos causa verdadero temor de no acertar, de otra nos estimula a tratar este tema, aportando a su esclarecimiento el fruto de nuestro estudio, con el fin de determinar con la posible exactitud esta Cronología, como cuestión previa para en otra ocasión, si el Señor nos concediese el auxilio necesario, emprender el estudio completo de la Historia de la Iglesia de Sevilla en el siglo XIV.

No tiene, por tanto, el trabajo, que hoy ofrecemos a esta Real Academia, otro móvil, ni otro fin, que el deseo de mostrar mi gratitud a vuestra bondad. Recibid sus páginas, señores académicos, no por el valor que ellas tienen, que es nulo, sino como escritas con buena voluntad: si vuestra indulgencia las acoje con benigna atención, será para mí una nueva prueba que dais de afecto y un motivo más que me obligue para con vosotros.

Al tratar de la serie de los Prelados sevillanos del siglo XIV, hemos de ocuparnos con algún detenimiento de aquellos que es necesario excluir del catálogo o incluir en el lugar que les corresponde legítimamente; lo cual nos da ocasión de llamar vuestra atención principalmente acerca de D. Pedro Gómez Barroso, el viejo, de su sobrino D. Pedro Gómez Barroso, y de D. Pedro Gómez Álvarez de Albornoz; Cardenales los dos primeros, y Arzobispos de Sevilla los dos últimos, y los tres Prelados venerables que ganaron justo y merecido renombre en la Historia eclesiástica.

I

No ofrece dificultad la cronología de los Arzobispos de Sevilla en los primeros años del décimocuartó siglo: la primera confusión en que incurrieron los historiadores es acerca del Cardenal Barroso.

«Hubo en la Imperial Toledo en el siglo XIV, dice el Sr. Minguella (1), una nobilísima familia apellidada de los Barrosos, de la que salieron por lo menos cuatro Obispos muy notables, obteniendo dos de ellos la púrpura cardenalicia y llevando los cuatro el mismo nombre de Pedro. Fué el primero Obispo de Cartagena y Cardenal de Santa Práxedes...»

El Cardenal D. Pedro Gómez Barroso, era natural de Toledo, e hijo de D. Fernán Pérez de Barroso y de D.ª Mencía García de Sotomayor; nieto de D. Pedro Gómez Barroso, caballero principal de Galicia, de quien se hace mención en el *Repartimiento* de Sevilla, y que fué heredado entre los caballeros gallegos (2).

Era dueño el Cardenal Barroso de una huerta en Fregenal, en unión de su sobrino Pedro Gómez Barroso; pues en 5 de Junio de 1346 Bartolomé Martínez, Arcediano de Ubeda, Canónigo de Sevilla y *pagador* del Cardenal y del sobrino, con poder de ambos, la arrendó a Pedro Rodríguez, vecino de dicho pueblo, en 200 maravedís de la moneda blanca (3).

El nombre del Cardenal Barroso va íntimamente unido al San-

---

(1) *Historia de la diócesis de Sigüenza*, tomo II—D. Pedro Gómez Barroso.

(2) Salazar, *Casa de Lara*, tom. I pág. 320.

Véase Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, pág. 80.

(3) A. C. S. *(Archivo de la Catedral de Sevilla)*.—60-3-37 (el primer número denota el cajón, el segundo el legajo y el tercero la pieza del legajo). Téngase esto en cuenta en las notas siguientes.

tuario de Guadalupe, la perla de Castilla, monumento de imperecedera grandeza, del cual era llamado Prior el Cardenal por el vencedor del Salado, Alonso XI, en 1330, y a petición suya concedió el Rey término al pueblo, que empezaba a formarse en rededor del Santuario, por carta dada en Sevilla a 3 de Diciembre de 1337. Después de la batalla del Salado, tan gloriosa para las armas castellanas, concedió el Rey nuevas rentas, en 25 de Noviembre de 1340, para el mantenimiento del Rector o Tenedor de la Iglesia: y un mes después pedía Alonso XI al Arzobispo de Toledo que declarase de real patronato la Iglesia de Santa María de Guadalupe, y proponía y presentaba para dicho título y cargo al Cardenal Barroso; a todo lo cual accedió el Prelado toledano, que lo era D. Gil de Albornoz, expidiendo el oportuno título, en el que dice: «rescibimos la persona presentada por el Rey del Cardenal D. Pedro Barroso, e le instituímos en el Priorazgo de Nuestra Señora de Guadalupe, dándole poderío sobre todos sus bienes e pertenencias, e vestiemosle en el por nuestro anillo, e encomendamosle la cura de las almas de los parroquianos de dicha Eglesia...» (1).

Hemos recordado estos pormenores porque nos dan idea de las íntimas relaciones de amistad que unían al Cardenal Barroso con el rey D. Alfonso, y porque constituyen una página honrosa de su vida.

Ocupó el Cardenal Barroso la silla de Cartagena (2), pero ¿fué Arzobispo de Sevilla?

Gil González Dávila en el *Teatro de las Iglesias de España* (3), dice que fué Obispo de Cartagena y de esta Sede promovi-

---

(1) Véase la *Guía ilustrada del Monasterio de Nuestra Sra. de Guadalupe por los PP. Franciscanos Fr. J. Acemel y Fr. G. Rubio, del mismo Monasterio.*—Sevilla, 1912.

(2) *Hierarchia catholica medii aevi, sive summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium..... edita* per Conradum Eubel, O. M. C..... Monasterii MDCCCXCVIII.

En el tomo I, pág. 174, tratando de la Diócesis de Cartagena, escribe que por traslación del Obispo Juan (Muñoz) a la Iglesia de Calahorra, fué promovido a aquélla Pedro (Gómez Barroso), Maestrescuela de la Iglesia de Toledo, Subdiácono, en 3 de Setiembre de 1326; y cesó al ser promovido al Cardenalato, sucediéndole, en 23 de Diciembre de 1327, Pedro (de Peñaranda).

(3) Iglesia de Sevilla.

do a la de Sigüenza; que fué Obispo de Coimbra y Lisboa, y de esta sede trasladado a la de Sevilla en 1371; habiendo sido creado cardenal en 1327, confundiendo lastimosamente tiempos y personas: porque en 1371, como veremos después, ocupó esta sede Don Fernando Alvarez de Albornoz, y a éste sucede su hermano, Don Pedro Gómez de Albornoz, que murió en 1390.

Estudió Tamayo este asunto, y teniendo como cosa cierta, y lo es, que murió el Cardenal Barroso, *el viejo*, el año 1348 o el 1349, dice que este pontificado no puede ocupar otro lugar que entre D. Fernando Gutiérrez Tello y D. Juan Sánchez; pero tampoco puede colocarse aquí; porque es cierto que D. Fernando murió en 26 de Abril de 1323, y en 23 de Diciembre del mismo año ya estaba provista la Silla en D. Juan Sánchez, que vivió hasta 1348 (1).

La seguridad de estos datos no deja lugar a dudas; mucho más cuando en los libros de aniversarios y memorias de la Iglesia, al mencionarse al Cardenal Barroso, nunca se le llama Arzobispo de esta Iglesia.

Según Reinaldo en la continuación de los *Anales* de Baronio, en las témporas de Adviento de 1327 creó Juan XXII once cardenales, entre los cuales se cuenta Pedro de Toledo, Obispo de Cartagena, y en elogio de los purpurados escribe estas palabras: «erant hi viri insignes, qui illustribus virtutum exemplis in ecclesia praeluxerunt»; y Chacón dice (2) que le dió el Papa el título presbiteral de Santa Práxedes y que Benedicto XII lo hizo Obispo de Santa Sabina. En Marzo del siguiente año (3) nombró Alfonso XI embajadores para suplicar al Papa una Cruzada en contra de los moros a D. Juan, Obispo de Cuenca, a D. Pedro, que lo era de Cartagena, y a Fernán Sánchez, juez de la Curia real, dando sus poderes a todos tres *in solidum*, o al menos a dos de ellos. No debió tomar parte en la embajada, que obtuvo lo que pedía en las Idus de Junio

---

(1) Incurrió Tamayo en otro error, poniendo como Arzobispo entre D. Nuño y Fr. Alfonso a un Pedro I, que murió en 1357, a quien atribuye la creación de los medios racioneros en esta Iglesia. Ni puede admitirse este pontificado, porque D. Nuño vivió hasta 1361, ni las medias raciones pudo crearlas, cuando datan de la restauración de la Iglesia.

(2) *Vitae et res gestae Pontificum Romanorum...* ab August. Oldoino Soc. Iesu recognitae. Roma, 1677. Tomo II, pág. 477.

(3) Reynaldo 1328.

del mismo año, el de Cartagena, tal vez retenido en España por negocios de gran interés para el Rey y para el Estado; porque en el mismo año, a la vez que Juan XXII daba encargo al Señor Barroso y le enviaba como legado para apaciguar las discordias entre los Reyes de Castilla y Portugal, tan perjudiales para la paz de estos reinos y para la causa común de combatir a los árabes, le decía lo siguiente (1): «Ut honorabilius et utilius exequaris, tibi galerum, insigne cardenalatus, tibi contra moram duximus, de eorumdem fratrum consilio per latorem presentium destinandum»; honra singular, no usada hasta entonces, que daba el Papa al Prelado castellano, y señal manifiesta de la estima en que le tenía. Este hecho dicen algunos que es el origen de la costumbre actual de enviar el Pontífice algunas insignias a los Cardenales, después de su creación.

Ni fué esta sóla la misión que le confiara la Santa Sede. Utilizando las buenas prendas del Cardenal Barroso y del Cardenal Beltrán, a quienes llama en las Letras de legacía, varones de virtud digna de toda loa, dotados de ciencia y natural prudencia, amantes de la justicia, amigos y defensores constantes de la paz y concordia, enviólos a procurar la paz entre Felipe, rey de Francia, y Eduardo de Inglaterra. Pero a pesar de la excelsas cualidades de los legados, volvieron sin conseguir el objeto deseado; lo que arrancó amargas lágrimas al Papa, por la dureza de corazón, de que daban pruebas aquellos príncipes, y por las calamidades y desgracias que vendrían sobre los pueblos por la guerra, que era de temer, se moviera entre ambos reinos (2).

Sospechó Zúñiga que el Cardenal Barroso fué prebendado de nuestra Iglesia, ocupando la dignidad de Prior; no hemos podido comprobar esta noticia, pero sí que fué un bienhechor de ella y de su Cabildo, como vamos a ver en las siguientes páginas, en las que le veremos mediar en un largo litigio entre Pedro de Menta, Racionero de esta Iglesia y prebendado de la de Cartagena, y el Cabildo y dejar dotación para el culto en la Catedral.

Originóse este litigio por reclamar Pedro de Menta al Cabildo los maravedís que le adeudaba Rodrigo Rodríguez, por quien pagó, como fiador, una cantidad de maravedís que dejó en descubier-

(1) Año 1328 n.º 80.
(2) Chacón, loc. cit.

to aquel. Acerca del pleito hemos encontrado las siguientes noticias. En 18 de Marzo de 1334 compareció en Cabildo Pedro de Menta con los notarios Gonzalo Ruiz y Bartolomé Sánchez, y mostró e hizo leer tres albalaes, dos firmados por Juan Rodríguez, canónigo, mayordomo de las pitanzas en 1324, y el otro por Juan Remón (1), haciendo presente al Cabildo cómo había pedido muchas veces, y ahora de nuevo, que mandáse a sus mayordomos que le diesen las rentas de la prebenda de Rodrigo Rodríguez, o de lo contrario quedase en suspenso la provisión de la prebenda hasta que se cobrase, y así dejaría los pleitos, ya entablados, y de lo contrario los seguiría hasta el fin; ambas partes pidieron testimonio, que dió el notario. El día primero de Abril vuelve Pedro de Menta con el escribano y testigos a Cabildo, y este dijo que se daría contestación el sábado siguiente; pero este día no se reunió el Cabildo, en vista de lo cual fueron a casa del deán, D. Fernán Rodríguez, quien les dió las razones de no haberse podido juntar el Cabildo y les hizo promesas de que el lunes inmediato siguiente se respondería a la petición de Pedro de Menta.

Llegó el lunes, y reunido el Cabildo, asistiendo Pedro de Menta, los escribanos pidieron repuesta a la petición de este, y contes-

---

(1) El 1.º tiene fecha 12 de Noviembre de 1326 y declara Juan Domínguez, canónigo y mayordomo de las pitanzas en 1324, que Rodrigo Rodríguez cayó en falta por 1.808 maravedís que quedaron por pagar de la renta de los Alatares en aquel año y debía pagarlos en 15 de Febrero de 1325, y no lo hizo, ni sus fiadores tampoco, por lo que Pedro de Menta, racionero, su fiador, los pagó en 18 de Febrero del mismo año.

El 2.º que tiene fecha 13 de Noviembre de 1326, declara que Rodrigo Rodríguez cayó en falta de pago en 9 de Diciembre de 1324 por 10 maravedís, de la memoria de Per Ibañez, y los pagó en el mismo día Pedro de Menta, su fiador.

Estos dos albalaes van dirigidos a García González, canónigo de Sevilla y Provisor del Arzobispo D. Juan.

El 3.º, dirigido a Juan Rodriguez, canónigo y mayordomo del comunal, está firmado por Juan Remón, mayordomo que fué en 1325, y declara que Pedro Fernández, mayordomo que fué del comunal, cayó en falta de 108 maravedís, por cuatro doblerías, y tomó los maravedises de la ración de Pedro de Menta, su fiador, otros 40 maravedís por falta de Rodrigo Rodríguez, y otros 246 para darlos a Esteban Pérez Dávila, canónigo, que los dió por Rodrigo Rodríguez, como fiador en la renta de los Alatares. 10 de Abril 1327.—A. C. S.—60 nihil.

tó el Cabildo que los dejaran solos para deliberar; saliéronse Pedro de Menta y los escribanos, y su sorpresa debió ser grande al darse cuenta de que los capitulares se fueron a sus casas, quedando el asunto como estaba. Por fin el viernes 8 de Abril se juntaron los prebendados en Cabildo y dieron su repuesta por escrito a las pretensiones de Pedro de Menta, diciéndole que en tiempo oportuno habían mandado a los mayordomos ajustar la cuenta de lo que debía Rodrigo Rodríguez, y que este y aquel firmaron en 1329 una carta de composición ante el escribano, sobre pago de la deuda; quejándose después Pedro de Menta de la falta de cumplimiento por parte de Rodrigo; por lo que entendía el Cabildo que este asunto debía llevarse ante juez competente: a más dijo el Tesorero, Juan Ruiz que el Arzobispo D. Juan le mandó que si Pedro de Menta hubiese cobrado 3000 maravedís, no siguiese descontando la prebenda de Rodrigo; por lo que insistía en que se llevase al Juez este litigio. Pidió Pedro de Menta testimonio de todo esto y dijo que apelaba al Papa: de todo lo cual le dieron testimonio los notarios (1).

Ya en 1341 estaba el litigio en manos de jueces apostólicos, pues en 4 de Octubre encontramos en la capilla de S. Pedro de Osma de la Iglesia de Jaén (2), a Alfonso García, Arcediano de Sevilla, Juan González, Tesorero, Juan Remón, Fernán Martínez, Martín López, Abad de Arvas, y Juan Domínguez, canónigos; Nicolás Pérez, Domingo Diaz y Fernán Pérez, racioneros; Rui Pérez, beneficiado de Santa Catalina y Alfonso Sánchez de S. Vicente, de Sevilla; Juan Alfonso y Juan Alonso Calvo, clérigos de la Veintena; y Juan de Ortega, clérigo del Arcediano, estando presentes Juan Remón, Chantre de Jaén, Fernán López, Juan López, Pedro Gil, Alfonso Domínguez y Juan García, canónigos de Jaen, y los racioneros Gonzalo Martínez y Pedro Martínez; asistiendo, requeridos para dar fé de lo que pasara, Gil Sánchez, Notario, y Pedro Ruiz, Escribano. Allí protestaron los sevillanos, de las expensas hechas y de las molestias sufridas en tan largo viaje y con la permanencia en la ciudad de Jaén, a donde habían sido llamados por los jueces apostólicos, y estaban estos ausentes de la ciudad, por lo que protestaban de la ausencia de los jueces; y, para que no se

(1) A. C. S.—60—nihil
(2) Ib. 60—nihil.

siguiera perjuicio, requirieron a los escribanos para que dieran testimonio de su comparecencia; así lo hicieron estos extendiendo la oportuna carta.

Intervino el Cardenal Barroso para resolver por amigables componedores el litigio, compareciendo en 5 de Octubre de 1341, a la hora de vísperas, en la capilla de S. Pedro de Osma de la Catedral de Jaén, Domingo Martínez, canónigo de Sevilla y procurador de su Cabildo, en presencia de Gil Sánchez, canónigo de Jaén y notario apostólico, y de Pedro Ruiz, escribano publico, e hizo entrega al notario de una carta, para que la hiciese llegar a manos de Pedro de Menta, del tenor siguiente: «Pedro de menta yo domingo martinez canonigo de la eglesia de Sevilla en nombre del dean e del cabildo de la dicha eglesia cuyo procurador so e por su mandado vos digo que nuestro señor el cardenal de España enbio decir a los dichos señores dean e cabildo que se abiniessen con gusto sobre los pleitos que los movistes en la corte de nuestro señor el papa ante don dalmacio por razon que vos diciedes que queredes abenencia con ellos porque las partes ficiesen partidas del pleito e que dieseden las partes dos omes bonos que lo librasen entre vos e se partiese el pleito e los dichos señores vos digo que estan prontos para dar un ome bono de la su parte que aya poder para librar por ellos este pleito por abenencia e lo ficieron assi de grado ante que los ficiesedes contra para que veniessen aqui a Jaen do son tenudos por estos pleitos et han fecho costas grandes e recibidos dannos e menoscabos en sus faciendas por esta venida. esto facen por su bondad e por seguir conseio e mandato del dicho señor. E si esto quisierades que tomedas el ome que por vos pusierades que no sea lejos de sevilla porque mostrades que no avedes talante de uos redrar a tirar de la abenencia e de lo que envio decir el dicho señor. E de como vos lo digo e vos prometo pido a estos escribanos que estan presentes que me den instrumento publico para mostrar al dicho señor cardenal» (1). Dieron los escribanos el testimonio: pero la intervención del Cardenal Barroso, que en aquel tiempo quizás estaría en Sevilla, no dió los frutos que debían esperarse.

No fué afortunado Domingo Martínez, canónigo y procurador del Cabildo hispalense en su misión, pues en 7 de Octubre se ha-

---

(1) A. C. S.—60—nihil.

llaba en la misma capilla apelando de un auto de los jueces, por el que mandaban que el Cabildo de Sevilla llevase ante ellos los estatutos y ordenaciones de la Iglesia y los mayordomos compareciesen con los libros de cuentas; obteniendo de los escribanos el testimonio conveniente, con lo que emprendió el camino de Córdoba, en donde lo encontramos el dia 12, ya puesto el sol, en la collación de Santa María, en la casa del Arcediano de Ubeda, con tres escribanos como testigos, para reiterar su apelación y pedir los apóstolos (1).

No volvemos a tener noticias del pleito hasta el año 1348, en que terminó felizmente con una transacción entre las partes litigantes. En 1.º de Enero estaban en Aviñón D. Pedro de las Casas, Deán de Sevilla, y el canónigo Andrés Pérez, como apoderados del cabildo, y Pedro de Menta, y en esa fecha los vemos reunidos en el palacio del Arzobispo de Santiago, D. Pedro; asistiendo a la entrevista Nicolás Soffrideri de Roca, clérigo de Aquino y notario apostólico, llamado para dar fe del acto, y como testigos concurrían Gutier Gómez, Fernando Alfonso y Juan Guillermo, canónigos de Compostela, Pedro González, canónigo de Sigüenza y Gonzalo Fernández que lo era de Córdoba. Convinieron las partes en someter al Arzobispo de Santiago, como amigable componedor, el pleito; fijó el Prelado las condiciones, se dió un año de plazo para la sentencia arbitral, y se nombró para que hiciera sus veces, en el caso de no poder fallar el Arzobispo de Santiago este asunto, al Deán de Toledo, D. Pedro Gómez (2).

Muy contentos y satisfechos los procuradores del Cabildo de la Iglesia de Sevilla se apresuraron a dar cuenta al Arzobispo don Juan y al Cabildo, para obtener la ratificación de la concordia firmada en Aviñón; en 15 de Marzo siguiente, se reunió el Cabildo en el Palacio Arzobispal, presidiéndolo el Arzobispo D. Juan, y confirmándose lo pactado en Aviñón (3), y en 30 de Abril siguien-

(1) A. C. S.—60—nihil.

(2) Ib.

(3) Asistieron a este Cabildo, Alfonso García, Arcediano de Sevilla; Alfonso González, Chantre; Juan González, Tosorero; Guillermo de Anglares, Arcediano de Écija: Bartolomé Martín, Juan Domínguez, Alfonso Sánchez, Rodrigo Pérez, Martín García, Fernando Pérez, Diego Díaz, Rodrigo Fernández, el Prior Martín García, Bartolomé Sánchez, Micer Gabriel Ló-

te, se reunen de nuevo en el Palacio del Arzobispo de Santiago en Aviñón, Andrés Pérez, en nombre y con poder del Arzobispo y Cabildo de Sevilla, y Pedro de Menta; asistieron, como testigos, Pedro Fernández de Barcas, ostiario del Palacio, Fr. Lorenzo, ministro de los Trinitarios en Córdoba, Gonzalo Fernández, racionero de Córdoba y Andrés García, clérigo de Burgos; y como Notario, Juan de Recci, clérigo de Aquino. Se ratificaron las partes litigantes en el reconocimiento del Arzobispo como árbitro y del Deán de Toledo como sustituto, y se sometieron al fallo que se diera, bajo la multa de 6.000 florines de oro, de buena calidad y justo precio, que pagaría la parte inobediente, dedicándose una tercera parte a la cámara apostólica, otra al árbitro y la otra para la parte obediente (1).

Estudió el asunto con el debido detenimiento el Prelado compostelano, y antes de dar su fallo llamó ante sí a las partes litigantes en 14 de Mayo del mismo año; reuniéronse esta vez en el palacio que en Villanueva de Aviñón tenía el Cardenal Barroso, asistiendo como testigos el Deán de Toledo, D. Pedro Gómez, Juan García, Maestrescuela de Cartagena, Francisco Rusasi, Arcediano de Veroncelle, y el notario Sancho Fernández de Arzogeriz, clérigo de Pamplona. Andrés Pérez, llevaba también la representación de Nicolás Pérez, beneficiado de Lebrija, que había sido y ya era racionero de la Catedral, de Juan Diego, beneficiado de San Juan de Sevilla, de Juan Rodríguez, de Sta. María de Huevar y de Diego Gutiérrez, beneficiado de la Membriella, procuradores que eran del clero de la Ciudad y Diócesis de Sevilla. Se ratificaron las partes

---

pez, Alfonso Fernández y González Sánchez, canónigos; Francisco Díaz, Domingo Díaz, Gonzalo Fernández, Nicolás Pérez de Sevilla, Rodrigo Gutiérrez, Juan Fernández de Orta, Juan Mateos, Nicolás Pérez de Carmona, Juan Fernández de Córdoba, Pedro Ortiz y García Núñes, racioneros: Alfonso Sánchez, García López, Tello García, Sancho Fernández, Rodrigo Gómez, Esteban García, Rodrigo Alvarez, Diego González, Juan Ramírez, Rodrigo Pérez y Durán Sánchez, compañeros. Fueron testigos, Pedro López, Beneficiado de S. Isidoro de Sevilla; Pedro Sánchez, que lo era de Sta. María de Carmona, y los familiares del Arzobispo Diego Pérez, Juan Fernández, Alfonso Martín y García Martín, seglares.

Dió fé el notario de la Diócesis Nuño Martín, beneficiado de Alanís.

La copia está firmada por el Arcediano de Sevilla y el Chantre. A. C. S.-60-7-3.

(1) A. C. S.—60—Nihil.

en someter al Arzobispo de Santiago sus pleitos, para que sin forma de juicio y como amigable componedor diera su fallo; renunciaron a los pleitos entablados y firmaron el oportuno documento. Al día siguiente volvieron al mismo Palacio, concurriendo esta vez el Cardenal Barroso, que presidió la reunión; y asistieron como testigos, D. Pedro, Obispo de Calahorra, el Deán de Toledo y el Arcediano de Veroncelle, y como notario, Sancho Fernández. Declaró Pedro de Menta, y confesó, haber recibido de Andrés Pérez cien florines de oro y de justo peso, mas otros 477 que recibía en la actualidad, sumaban en total 577, en precio y pago de 15.000 maravedis de la moneda corriente de Castilla y en cumplimiento del laudo del Prelado de Santiago; quedando obligado el Arzobispo y Cabildo de Sevilla a entregar a Pedro de Menta otros 15.000 maravedis en la moneda corriente de Castilla y en cumplimiento del laudo del Prelado de Santiago, en la pascua venidera de Navidad; terminándose así los litigios, quedando reconciliadas las partes (1), y lleno de gozo, sin duda, el Cardenal Barroso, a cuyos buenos oficios debemos atribuir el fin del litigio.

Muy satisfecho debió volver a su posada Pedro de Menta con los florines de buen oro que había recibido; pero le entraron dudas acerca de su justo peso y se decidió a comprobar este, y, encontrándolo falto, acudió en queja, que fué atendida; y al día siguiente fué al Palacio del Cardenal Barroso, Andrés Pérez, y a presencia del Cardenal y del Chantre de Santiago, de Martín Pérez, Arcediano de Mayorga en León, de Gonzalo Fernández, racionero de Córdoba y del Notario, entregó a Pedro de Menta 15 florines, con lo que este se dió por bien pagado (2), quedando terminado este enojoso pleito que duró tantos años, y cuyas expensas debieron ser de cuantía para ambas partes.

Muy devoto fué el Cardenal Barroso de Santa Práxedes; en Aviñón levantó una suntuosa Iglesia en su honor, que se llamaba la *Iglesia Española*, y un monasterio para religiosas dominicas, dotándolo espléndidamente; la entrega a las religiosas la hizo por instrumento público en 26 de Febrero de 1348 (3). Con anterioridad, en

(1) A. C. S.—60-3-33.

(2) Ib.

(3) «Este convento lo profanó la heregía, usando con sus paredes sagradas de las insolencias que usó con otros de Francia, cuando este reino cristianisimo dió crédito a las novedades que le han puesto en tan mísero estado».—Gil González en el *Teatro de las Iglesias de España*.

8 de Abril de 1340, Pedro Rodríguez, Chantre de Sevilla, en nombre del Cardenal, entregó a su Cabildo 3.000 maravedís de la moneda blanca, para dotación de la fiesta de Santa Práxedes, y de un aniversario cada año por los padres del Cardenal; y fué aceptada la dotación por el Cabildo, con licencia del Arzobispo don Juan, ante el escribano público de Sevilla, Domingo Sánchez (1). Los maravedís los puso el Cabildo en la labor de la mitad de las tiendas de los alatares, de la calle nueva de la collación de San Pedro, y de la renta que producían las casas, dice el *Curso de Aniversarios*, se sacaba la mitad, hasta fin de Junio, para la fiesta, y la otra mitad, hasta fin de Diciembre, para el aniversario del Cardenal y de sus padres.

Según unos murió en 1349; Fernando Ughello en su *Italia Sacra* (2), dice que en 1348 en 14 de Julio, cuya opinión siguen Gams y Contelorio, quien cree que murió en Diciembre; lo que nos parece cierto, porque en este mes se hacía el aniversario en la Catedral de Sevilla. Recibió sepultura en la Iglesia de Santa Práxedes de Aviñón, y su sepulcro tenía honrosa laude que copiaron Chacón y Gil González Dávila (3).

Tenemos noticias de algunos de sus deudos y allegados que vivieron en esta ciudad y recibieron sepultura en nuestra Catedral, en la que dejaron memoria de su piedad. Martín Rodríguez, camarero del Cardenal, racionero de esta Iglesia, se enterró en la claustra de los compañeros, y por el descanso eterno de su alma se hacían dos aniversarios, uno en Marzo y otro en Julio, cuya dotación se tomaba de la renta de una casa de calle de los Abades en la

---

(1) A. C. S.—15-5-29.

(2) Fol. 201, tomo I.

(3) ✠ Petrus Gomesii de Barroso, natione Hispanus, de civitate Toletana oriundus; ex Patre Fornando Potri Milite de Barroso et uxore ejus Mensia Garsia de Sotomori qui cum esset episcopus Cartaginensis per sanctae recordationis Dominum Joannem PP. XXII fuit creatus cardinalis ad TT. sanctae Praxedis, deinde per sanctae recordationis Dominum Benedictum PP. XII fuit factus episcopus Sabinensis: de bonis a Deo sibi collatis pro anima sua et benefactorum suorum ecclesiam istam ac monasterium fundavit et per Dei gratiam quoad fabricam complevit et sibi suam sepulturam elegit... autem per suam misericordiam cujus est perficere quod est incrementum det..... introduxit autem so..... libus misit ad prulianum anno Domini MCCCXLV vigesima prima mensis Julii in festo Sanctae Praxedis».

que se habían puesto los maravedís de esta dotación (1). También se hacía en Agosto aniversario por Alfonso Martínez, escudero del Cardenal, y la renta se tomaba de las tiendas de San Juan (2). Bartolomé Martínez, Arcediano de Ubeda y canónigo de Sevilla, pagador del Cardenal Barroso, se enterró *ayuso de la pila de San Clemente*, y por el se hacían seis aniversarios cada año, que salían de la renta de las casas de calle de la Sierpe que se compraron con los dineros que dejó este y los de las dotaciones de Pedro Alfonso, Arcediano de Sevilla, y Juan de Pomes, Arcediano de Reina; correspondiendo a los aniversarios del de Ubeda cuatro partes de diez y seis (3). El Chantre D. Pedro Fernández fundó memorias y aniversarios que gravaban las tiendas de los alatares y la tienda de los paños de la Alcaicería; dejando un aniversario por el Cardenal D. Pedro Rodríguez (4) en Agosto, una memoria por el Arzobispo D. Fernando en Febrero, aniversario en Abril por la madre del Chantre, otro por su tío Ruy Díaz en Julio, y otro en Marzo por sus padres y un sobrino (5).

No fué ciertamente el Cardenal de Santa Sabina D. Pedro Gómez Barroso, *el viejo*, como le llaman los libros de Memorias de la Iglesia de Sevilla, Arzobispo de ella; sin embargo, su nombre figurará siempre, por derecho propio, entre los más afectos a esta Catedral y entre sus beneméritos bienhechores.

II

Vacante estaba la Sede hispalense desde el 26 de Diciembre de 1369 en que ocurrió la muerte de D. Fr. Alonso de Vargas, célebre doctor, profundo teologo y varón de eximia virtud, a quien

(1) *Curso de Aniversarios*, fol. 56.
(2) Ib. fol. 66.
(3) *Lib. blanco*—Cap. del Corpus Xti.
(4) *Curso de Aniversarios* f.º 66.
(5) Ib.

colman de elogios Eneas Silvio, después Pontífice con el nombre de Pío II, y Juan Trithemio; y cuya alabanza encerró en estos dípticos su hermano de hábito el agustiniano Fr. Tomás de Herrera:

Toletum vitam, mortem dedit Hispalis alma.
Nec nasci potuit nobilius nec mori.

Larga fué la vacante; quizás no obedeciera a otra causa que a la situación por la que atravesaba Castilla, y que repercutió, como no podía por menos, en Sevilla, y de la cual nos quedan pruebas, tanto en un auto capitular de 1369 (1), como en una apelación que hizo en nombre del Arzobispo en 1371 D. Fernán Martínez, ante el Obispo de Burgos (2). Gobernaban la Diócesis como Vicarios generales, en nombre del Cabildo, D Rodrigo Alvarez, Deán de Córdoba y Canónigo de Sevilla, D. Alfonso González de Gallegos, Chantre; D. Rui González de Villapadierna, Tesorero, y D. Rui Pérez de Alcalá, Canónigo (3); teniendo las veces de éstos el racionero Alonso Fernández. Afirma Zúñiga, que en el año de 1367 «la elección de Prelado estaba hecha», y ya aprobada por la Santa Sede y pasadas las Bulas en 1368; pero es cosa cierta e indudable que hasta el 3 de Junio de 1369, no proveyó la Santa Sede la Iglesia de Sevilla. Por la Bula, trasladando de Lisboa a Sevilla a D. Pedro, consta que se reservó el Papa la provisión de esta Iglesia, viviendo el Arzobispo D. Fr. Alonso, para cuando vacase; y en su virtud, a la muerte de éste, nombró Urbano V Arzobispo de Sevilla al de Lisboa (4). No hubo, pues, como quiere Zúñiga, ni elección del Ca-

---

(1) Estatuto de 13 de Junio. A. C. S.—35-1-14.

(2) Es documento muy interesante para la historia de Sevilla, porque narra lo que sufrió la Ciudad y las de Osuna, Marchena y Carmona con las luchas entre D. Pedro y el Bastardo, así como con la venida de las tropas extrangeras y con la incursion que hicieron los moros ocupando a Utrera y haciendo prisioneros a 10.000 cristianos. A. C. S.—60-3-40.

(3) A. C. S.—4-4-15.

(4) «Venerabili fratri Petro episcopo olim Ulixbonen. in archiepiscopum Ispalen. electo salutem. Quam sit onusta etc... Dudum siquidem bo. me. Alfonso archiepiscopo Ispalen. regimini ecclesie presidente, nos cupientes eidem ecclesie, cum vacaret, per apostolice sedis providentiam utilem et ydoneam providere personam, provisionem dicte Ispalen. ecclesie ordinationi et dispositioni (nostro) ea vice specialiter reservantes.. Postmodum vero prefata ecclesia per obitum eiusdem Alfonsi... pastoris solatio

bildo, ni presentación real. Esperó el Pontífice días más tranquilos para trasladar a Sevilla a aquel venerable Prelado, que hubo de salir desterrado de su Iglesia de Sigüenza, para que volviera a Sevilla y continuase en la Iglesia del renombre de la Hispalense, los días gloriosos de su gobierno pastoral; pues el Prelado de quien tratamos no es otro que D. Pedro Gómez Barroso, sobrino del Cardenal Barroso, *el viejo*, aquel que en unión con su tío arrendaba una huerta en Fregenal, en 1346, y el que hemos visto, siendo Deán de Toledo, nombrado árbitro en los litigios del Cabildo con Pedro de Menta.

La primera prueba, que hemos de aducir, nos parece de mucha fuerza; la tomamos de una información original hecha en Sevilla en los meses de Enero y Febrero de 1428 por el Obispo de Cádiz D. Juan, como juez apostólico, para poner Coadjutor al Arzobispo D. Diego Anaya, el fundador del Colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca (1). Entre los infolios de aquel largo expediente, donde se insertan las declaraciones de los testigos al largo interrogatorio que se les hacía, hay una que arroja luz sobre nuestro asunto, dada por un prebendado de avanzada edad, el racionero de Sevilla Juan Sánchez Notario, quien «dixo que bio a don pedro el barroso e despues a don pedro e despues a don gonzalo e a don alonso arzobispos de Sevilla que celebraban ordenes generales e predicaban sobre el dicho don pedro que no se le recuerda que lo biera predicar» (2). Conoció, por tanto, a dos Arzobispos del mismo nombre, y el más antiguo de ellos se llamaba D. Pedro Barroso; así pues, el primer Pedro que ocupó esta Sede, a la muerte de Fr. Alonso, es Pedro Barroso, o Gómez Barroso, distinto del Cardenal, de quien tratamos anteriormente, que no fué Prelado de Sevilla.

Otro testimonio hemos de alegar que, por ser de un escritor de aquellos días, debe sernos de gran autoridad. El cronista Pedro López de Ayala afirma terminantemente que D Pedro Gómez Ba-

destituta... Demum... te a vinculo quo tenebaris... absolventes ad eandem Ispalen. ecclesiam auctoritate apostolica transferimus teque ei preficimus in archiepiscopum... Datum apud Montemflasconem II Nonas Junii anno septimo.—Arch. Vatic. Reg. Avenionen. Urb ni V vol. 20 (169) fol. 152.

(1) A. C. S.—36—3—56.

(2) Declaró otro Juan Sánchez, Canonigo, y dijo «que bio a los arzobispos don pedro e don gonzalo e don alfonso celebrar e predicar e conferir ordenes.»

rroso, sobrino del Cardenal, fué Arzobispo de Sevilla: y su pontificado no podemos retrasarlo, como quiere Zúñiga, hasta el año 1379, sino que hemos de colocarlo en los de 1369 al 71. Ayala en el año 1355 (1) dice que «al Obispo de Sigüenza que era natural de Toledo, tomárale ese dia (8 de Mayo) e teniale preso, por cuanto andaba en esta demanda con el conde Don Enrique, e con el Maestre Don Fradrique: E a este Obispo decianle don Pedro Gomez Barroso, que después fué Cardenal... Levaron a Aguilar del Campo al Obispo de Sigüenza, que fué entonces preso, e allí le tenia Gonzalo Gonzalez de Lucio por mandado del rey (2)... E luego que el Cardenal Don Guillen llegó al rey en el real (sobre Toro a 4 de Noviembre del mismo año) ante que otras cosas comenzase de fablar e tratar, rogó al rey de parte del Papa, que ploguiese que no fuese mas en prisión Pedro Gomez Barroso, Doctor en Leyes, Obispo de Sigüenza, que el rey prendiera en la cibdad de Toledo... e el Rey, por honra del Cardenal legado, mandó soltar de prisión al dicho Obispo de Sigüenza. E ese Obispo fué después Obispo de Coimbra, e despues Obispo de Lisbona en Portugal e despues Arzobispo de Sevilla e despues Cardenal de España; ca era un gran Doctor en Leyes, e ome de buena consciencia e de buena vida, el cual yace enterrado en Aviñon en el monasterio que dicen de España» (3). Agregándose en la *abreviada* «que es título que fizo Don Pedro Barroso, su tio, Obispo de Sabina.» No pueden ser más claras y terminantes las palabras del cronista Ayala, y nos parecen de fuerza decisiva.

Aun hemos de volver otra vez sobre las afirmaciones de Zúñiga: en el año 1379, cuando pone el comienzo del pontificado en Sevilla de Don Pedro Gómez Barroso, dice que toma su genealogía del P. Fr. Tomas Herrera en su *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*: buscada la obra (4), nuestra sorpresa no tiene límites al ver testimonio tan manifiesto contra Zúñiga, como favorable a nuestra opinión. «Fernan Perez Barroso, dice, hijo de D. García Fernandez Barroso, fué señor de Parla y Calabazas, casó con doña

(1) *Crónica del Rey D. Pedro*. Cap. IX.
(2) Id. Cap. X.
(3) Id. Cap. XIX.
(4) Madrid 1652, pág. 215.

Mayor y fueron sus hijos, Don Pedro Gómez Barroso, gran letrado, Canónigo y Arcediano de Toledo, Obispo de Sigüenza, Coimbra, Lisboa, Arzobispo de Sevilla y Cardenal por los años de 1371».

Los apellidos de D.ª Mayor los sabemos por Salazar y Castro, que en su obra *Historia de la casa de Lara*, pone por extenso la genealogía de los Barrosos; se llamaba la madre de nuestro Arzobispo D.ª Mayor Pérez de Acebedo (1) Su padre era hermano del Cardenal Barroso. *el viejo*, y de D.ª Sancha Fernández, muger de D. Pedro López de Ayala, de quienes fué hijo el famoso Cronista.

Aun hemos de hacer uso de otro argumento que nos facilita la heráldica. En la torre del mediodía de la catedral de Sigüenza están las armas de su Obispo D. Pedro Gómez Barroso (2), y son cinco leones rapantes; en las alhajas que donó a la Iglesia de Sevilla el D. Pedro, que fué su Prelado en los años de 1378 al 1390, están las armas de este, como él mismo lo declara en las cartas de donación, y son una cruz en campo grana, rodeada de nueve aspas; es pues, el Prelado de Sigüenza distinto del Arzobispo que gobernó la Sede de Sevilla desde 1378 a 1390. El que sucedió a D. Fray Alonso de Vargas, es por tanto el que fué Obispo de Sigüenza.

El Sr. Minguella en su *Historia de la Diócesis de Sigüenza* (3) afirma que el Prelado de esta Iglesia D. Pedro Gómez Barroso, era sobrino del Cardenal Barroso; pero omite en su preciada obra la historia de aquel su antecesor desde que fué trasladado a Coimbra; si bien dá a entender claramente que el Gómez Barroso que fué Arzobispo de Sevilla, no fué el que estuvo en Sigüenza, sino otro sobrino del Cardenal del mismo nombre y apellidos de estos y que ocupó las prelacías de Osma y Cuenca y de esta Sede fué trasladado a Sevilla: pero esta afirmación se desvanece con los datos que vamos a aducir.

El Deán de Toledo D. Pedro Gómez fué nombrado para la silla de Sigüenza, por traslado de D. Gonzalo a la de Compostela, en 13 de Agosto de 1348, en cuya fecha el Deán toledano era aún subdiácono (4). No residió de contínuo en su Iglesia de Sigüenza,

(1) T. I. pág. 320.

(2) *Estudios de Historia y arte de la Catedral de Sigüenza*, por D. Manuel Pérez Villamil, pág. 78.

(3) Loc. cit.

(4) Arch. Vatic. C. 6, VII. p. 39 v.

ya por su permanencia en Aviñón, retenido por asuntos de la curia, ya por la persecución de que fué víctima por parte de Don Pedro I de Castilla. De la estima en que tenía Clemente VI a este Prelado, tenemos una prueba en la gracia que le concedió no mucho después de elevarle a la dignidad episcopal, de tener seis clérigos comensales, sin que estos perdieran los frutos y rentas de sus beneficios y prebendas, aunque llevaran aneja la cura de almas, con tal que no fueran las primeras dignidades de las Iglesias Catedrales o Colegiales; privilegio de que hizo uso para nombrar, por primero entre sus comensales, a su pariente Juan Barroso, Canónigo de Toledo y Sevilla. El título tiene fecha 28 de Octubre de 1349 y fueron testigos Juan Alfonso, Arcediano de Sigüenza, Pedro Alfonso, canónigo de Segovia y Sancho Fernández, que lo era de Avila, los cuales se encontraban en Aviñón en aquella fecha, así como el Obispo (1).

De otro documento hemos de hacer memoria, ya por referirse a la intervención que D. Pedro, Obispo de Sigüenza, tuvo en la provisión de una prebenda en nuestra Iglesia, ya por ser el agraciado un sevillano ilustre, y por cierto desconocido.

Por Bula de Inocencio VI, fué nombrado prebendado de Sevilla, a la muerte de Martín Gil, Nicolás Pérez, canónigo y Arcediano de Silves, a quien recomendó muy eficazmente a la Sede Apostólica el Arzobispo D. Nuño «asserens—dice la Bula dirigida a Nicolás Pérez—te in Biblia in Ebraica et caldea magistrum atque in latina linguis optime informatum nec non familiarem suum et de predicta civitate (Hispalen.) oriundum nuncque in prefata civitate (Avenion.) decreta ordinaria legentem.» Esta Bula tiene fecha de 15 de Septiembre de 1356, y en la misma fecha, por otra Bula, cometió el Santo Padre a los Obispos de Sigüenza y Córdoba y al Sacristán de la Catedral de Aviñón, a los tres in solidum, o a dos de ellos, o a uno su ejecución. El Prelado de Sigüenza se encargó de tal comisión y «retenido en la Curia pontificia por arduos negocios» delegó su cumplimiento en el provincial de los Trinitarios, y en el Prior de los Predicadores de Sevilla; en los Arcedianos de Reina en Sevilla y de Ubeda en Jaén, en el Maestrescuela de Cádiz, en el Arcediano de Badajoz y en los Canónigos de Sevilla, Pedro Manuel,

(1) A. C. S.—40-1-9 *Familiares.*

Diego García y Rodrigo Alvarez, por letras expedidas en Aviñón a 21 de Noviembre de 1356, señalando un plazo de seis días, a contar desde la presentación de la letras de su mandato, para que el Cabildo diese posesión a Nicolás Pérez (1).

La notoriedad e importancia histórica del Obispo Barroso le viene de la parte que tomó en el grave asunto del casamiento de la Reina D.ª Blanca, y en la defensa de esta desgraciada dama. Un largo capítulo dedica el Sr. Minguella a este asunto, por lo que prescindimos de tratarlo por extenso, dando sólo una idea, lo más concisa posible, a fin de poner de relieve la intervención del Prelado, que después fué Arzobispo de Sevilla, en este asunto, mereciendo gloria imperecedera por haber sido paladín esforzado de una justa causa, por la que sufrió persecución, pérdida de bienes y destierro. Al Obispo de Sigüenza, así como a D. Gil de Albornoz, Arzobispo de Toledo, y a otros próceres del reino, envió Clemente VI copias de la carta que dirigió a la reina D.ª María, viuda de Alfonso XI, poco después de la muerte de este, preparando el casamiento del nuevo rey castellano con la hija del Duque de Borbón, y desde entonces no sólo fué el Obispo decidido partidario de la boda, sino constante defensor de la desgraciada reina, en cuyo favor puso en juego todas sus relaciones de parentesco y amistad, principalmente cuando aquella, por su consejo y el del Obispo de Segovia, se refugió en la Catedral de Toledo, en cuya ciudad fué cogido prisionero y conducido al castillo de Aguilar de Campoó, y la infeliz esposa del Rey fué llevada prisionera al Palacio episcopal de Sigüenza. Tan pronto como el Papa «el ardiente defensor de la Reina,» como le llama Sitges, y cuya conducta resalta más comparada con el abandono en que la dejaron sus parientes, fué sabedor de lo ocurrido, envió como legado al Cardenal de Santa Maria *in Cosmedim*, Guillermo de la Fugia, quien al entrevistarse con el Rey en Almazán, pidió y obtuvo de D. Pedro la libertad del Obispo de Sigüenza; si bien no le permitió el Rey volver a su Diócesis, siendo lo más probable que marchara a Aviñón, de donde en 1.º de Junio de 1356 fué enviado por el Pontífice en unión de Ottebon con cartas para el rey de Francia y el Duque de Borbón dándoles cuenta del triste estado de la Reina D.ª Blanca.

(1) A. C. S. – 60-Nihil.

En 23 de Agosto de 1358 el Papa relajaba el vínculo que unía a D. Pedro Gómez con su Iglesia de Sigüenza y le nombraba para la silla de Coimbra, proveyendo así la Santa Sede a la grave necesidad que padecía la Iglesia de Sigüenza, privada de su pastor, y a la vez daba nueva grey a aquel, donde pudiera ejercer su sagrado ministerio, del que debían esperarse ópimos frutos, dadas las bellas prendas que le adornaban; riguiendo esta nueva Iglesia hasta el 17 de Agosto de 1364 (1), en que fué trasladado a la de Lisboa Tamayo tratando de los Arzobispos de Sevilla nos dá noticias que corroboran lo anteriormente escrito. Dice que D. Rodrigo de Acuña, Arzobispo de Lisboa, en la Historia que escribió de esta ciudad (2), después del Obispo D. Lorenzo Rodríguez, que murió en 1364, pone por su sucesor a Don Pedro Gómez Barroso, natural de Toledo; y los escritores modernos, Fortunato d'Almeida (3) y Leitao Ferreira (4) hacen la misma afirmación.

Corto fué el Pontificado de D. Pedro Gómez Barroso en nuestra Iglesia, y así, pocos los documentos que nos conservan su memoria. Consta que fué su Vicario general D. Diego García, Chantre de

(1) Arch. Vaticano t. 35 p. 801.

(2) T. I. cap. 89, fol. 259.

(3) En la obra *Historia de Egreja em Portugal*, Coimbra 1910, después de hablar del Arzobispo de Coimbra D. Lorenzo, escribe: «Succedeu ihe D. Pedro Gómez Barroso, castelhano, natural de Toledo. Fui Canego de Toledo, e depois bispo de Segovia segundo uns, de Sigüenza, segundo outros. Como se mostrasse affeiçoado a infeliz rainha D. Branca, tao cruelmente maltratada por seu marido D. Pedro I de Castella, foi por este monarcha perseguido e preso. Quando a pedido do Cardeal de Bolonha, o pozeram em libertade, retirou-se para Portugal. Foi-ihe dada a diocese de Coimbra, que governou pelos annos de 1358 a 1364 e passou depois a cathedral de Lisboa, até que em 1369 foi transferido para a Sé metropolitana de Sevilha.» pagina 546 y sig.

(4) En el *Catálogo Chronológico-Crítico dos Bispos de Coimbra* (Tomo 4.º da Collocçao dos Documento e memorias da Academia Real de Historia Portuguesa), escribe: «Don Pedro Gómez Barroso, natural de Toledo, foi provido nella (egreja de Coimbra) em 1358, cujo governo administrou até 1364 ou 1365, anno en que pasou para a mitra de Lisboa, que, a 19 de Junho de 1364 vagara por fallecimento do bispo D. Lourenço Rodriguez. Do bispado de Lisboa, que possuio até 1369, foi trasladado para a Sé Metropolitana de Sevilla.»

Badajoz y Canónigo de Sevilla (1); y del 1370, tenemos el juramento de obediencia, que D. Fr. Rodrigo, Obispo de Marruecos, de la orden de S. Francisco, hizo como sufraganeo de D. Pedro en el Palacio Arzobispal, en 23 de Marzo, ante el Arcediano Juan López y los Canónigos de Sevilla, Pascual García, Juan Alfonso y Juan Fernández de Villasarracín y el de Toledo Rodrigo Sánchez (2); el 26 de Marzo del mismo año asistió a Cabildo para acordar el cambio de una mezquita, que tenía la Iglesia en la collación de S. Ildefonso, por una casa y bodega con su soberado, que tenían en la calle de la Pajería, Fernán Ruiz y su mujer Marina González (3): y de la liberalidad y largueza con que, en unión de su Cabildo, socorrió con trigo y dinero al Obispo e Iglesia de Cádiz, que tanto sufrieran de la armada portuguesa, de lo que otorgaron el Obispo Don Gonzalo y su Cabildo carta de recibo y gracias en 9 de Junio; y por último, la venida de los nuncios Bertrando, Obispo de Comenges y Agapito, Obispo de Brexia de paso hacia Portugal para procurar paces entre este reino y el de Castilla, como medio de poder continuar la guerra contra los moros de Granada. El Breve de legacía tiene fecha 24 de Febrero de este año, y en el mismo día escribió el Papa al Rey D. Enrique y a la Reina D.ª Juana, a los Reyes de Aragón y de Portugal y a los Arzobispos D. Gómez, de Toledo; Don Rodrigo, de Santiago; D. Pedro, de Sevilla y D. Vasco, de Coimbra, para que interpusiesen sus buenos oficios en pro de la ansiada paz y buena armonía entre los reinos de Castilla y Portugal.

Al año siguiente, escribe Zúñiga, «parece estaba ausente el Arzobispo D. Pedro»; pero tenemos pruebas fehacientes de que residía en Sevilla, en donde le encontramos aún después, porque en 13 de Junio de 1371 (4) el nuncio Agapito en carta dirigida al Arzobispo, dice que este estaba presente en la ciudad, y le habla de su viaje al vecino reino y del resultado satisfactorio de sus gestiones, y le pide el subsidio que le corresponde a razón de 8 florines diarios, en virtud de la Bula de Urbano V, y 12 desde que recibió las letras de Gregorio XI, que inserta, confirmatorias de su le-

(1) Testamento del Chantre, otorgado en 14 de Noviembre de 1370.—A. C. S.-11-8-64; vivía el chantre en Marzo de 1371.

(2) A. C. S.—29-1-2. Se publicó en el *Archivo Hispalense*.

(3) A. C. S. 31-2-45.

(4) Ib. 60.—nihil.

gacía por las cuales le concede esa suma para atender a las expensas de su viaje; importando la cuenta del subsidio con los derechos del Notario 314 florines, por los dias de viaje hacia Portugal y los que permaneció en esta Diócesis al regreso hasta que llegase a Córdoba; da como plazo para el pago seis dias, y amenaza con penas canónicas al Cabildo y al Clero, exceptuando solo al Arzobispo por respeto a su dignidad. Pasaron dias y el Nuncio debió formar proceso, que no ha llegado a nosotros, y cuyas resultas, según otro documento (1) fueron el imponer penas canónicas y el aumento de los florines a pagar por el estado eclesiástico de esta Diócesis, terminándose este asunto en 23 del mismo mes, en cuyo dia el legado Agapito certificó en Córdoba (2) que había recibido del Arzobispo y del Deán y Cabildo, por mano del canónigo Don Nicolás, su procurador, 1152 florines, mas 42 por un rocín que había comprado «porque el que tenia le faltó en el camino» y otros gastos, a más de otros 12 florines para el notario que escribió los procesos, levantando las penas canónicas que habia impuesto.

Fué promovido al Cardenalato el dia 8 de Junio de 1371, estando ausente de la Curia, con el título presbiteral de Sta. Práxedes (3); no siendo, como quiere Zúñiga, el primero de los Arzobispos de

---

(1) A. C. S. 60—Quitanzas.

(2) Id. 60—*Subsidio*.

El otro legado Beltrando debió reclamar lo que le correspondía percibir del estado eclesiástico de Sevilla, y no debió obtener resultado, porque en 6 de Noviembre de 1371, estando en la Diócesis de Cuenca, delegó en Diego Fernández, Tesorero de Toledo y Vicario general de la diócesis, para que procediera a lo que hubiera lugar en derecho; y en 3 de Enero de 1372 se dirigió al Arzobispo D. Fernado, reclamándole 540 florines que le correspondían al Cardenal Beltrando, Nuncio, a razón de 12 florines cada día y 30 desde que lo hicieron Cardenal, y mandó al Cabildo, bajo penas, que paguen esa cantidad. 60—3—44.

(3) Vamos a copiar lo que dice el anotador de Chacón en el tomo II, pág. 600: «Petrus Gomecii de Barroso, natione hispanus, patria Toletanus, seu ut refert Ciaconius Conchensis, ex archiepiscopo Hispalensi a Gregorio huius nominis XI inter presbyteros Cardinales cooptatus est titulo S. Praxedis.

Hunc Ciaconius ex nobilissimo Albornotiorum genere ortum dicit, eique insignia ejusdem familiae tribuit: at Joannes Paulus Martinus Rizo in genealogia Albornotiorum, quam historiae Conchensi inseruit, recensendo reliquos, qui in illa floruerunt, hunc praetermissit. Nos tamen illum

Sevilla que vistió la púrpura, si hemos de dar crédito al benedictino Gams, que afirma que el Arzobispo de esta Iglesia Don García Gutiérrez, que falleció en Roma en 1294, fué Cardenal (1).

Chacón escribe, que por mandato de Gregorio XI fué nombrado en unión del Cardenal de Florencia para dirimir las contiendas graves que tenían entre sí los caballeros de Jerusalén, y que a satisfacción de todos desempeñó su cometido; y pone dos fechas de la muerte del Cardenal; en la vida, a 2 de Julio de 1374, y en la serie de Cardenales que murieron durante el pontificado de Gregorio XI, señala el 4 del mismo mes y año.

Contelorio pone el mes de Junio, a cuya opinión nos inclinamos (2), aunque cree el anotador de Chacón que es error de imprenta: fué enterrado en la Iglesia de Santa Práxedes, donde descansaban los restos de su tío.

No ha lugar a la más leve duda acerca de la persona de nues-

---

ex antiqua possesicne expellere, hac tantum levi causa non audemus, lectori litigium hoc omni ex parte permittimus. Gregorii jussu una cum Cardinali Florentino graves discordias inter equites Hierosolimitanos omnium satisfactione composuit.

E vita dicessit Avinione die 2 Julii anni 1374. Ciaconius non est sibi constans in die obitus Petri Gomesii asignando in vita die 2 et in serie Cardinalium, qui mortem obiere sub Gregorio die 4 Julii Petrum lucis usuram amissise afirmat. Contelorius in Elencho loco mensis Julii Junium fortasse Tipographi errore posuit.

Meminisse Petri Cardinalis S. Praxedis Gregorii XI registra.

(1) Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae quotquot innotuerunt a Beato Petro Apostolo a multis adjutus edidit P. Pius Bonifacius Gams O. S. B.—Ratisbonae 1878, pág. 72.

(2) En el *Libro blanco*, capilla de San Sebastián, se dice que se enterró en esta capilla D. Martín Miguel, licenciado en decretos, Chantre de esta Iglesia, y dió al Cabildo dos casas en calle de Bayona, la mitad de la renta para un capellán y la cera, y la otra mitad para doce memorias por el Chantre; tres por sus padres; una en Abril por el Papa Urbano V, otra por el Papa Gregorio, otra por el Cardenal Hugo, otra por el Cardenal de Santo Angelo, otra por D. Juan, Obispo de Segovia, otra por los bienhechores del Chantre; dos *por todos los fieles de Dios*, una en Noviembre y otra en Diciembre; y lo que sobrase se parta a dos aniversarios solemnes con cantores y campanas de ambas torres; uno por *D. Pedro Barroso, Cardenal de España, en Junio* y otro por el Chantre en Agosto. Sospechamos que este Cardenal es el que fué nuestro Arzobispo, y por tanto, al señalar Junio para el aniversario, parece que murió en este mes.

tro Arzobispo, y del tiempo que gobernó esta Iglesia y de su promoción a la dignidad Cardenalicia, después de lo escrito anteriormente. Pero, queremos aún dar una nota, aunque muy breve, de lo que arrojan los datos del Archivo Vaticano, que hemos podido obtener: el 13 de Agosto de 1348, Pedro, Deán de Toledo, Subdiácono, es promovido a la Iglesia de Sigüenza; el 23 de Agosto de 1358 es trasladado a la Iglesia de Coimbra; el 17 de 1364 a Lisboa, y el 3 de Junio de 1369 promovido a Sevilla, cesando, por su promoción al Cardenalato, en 9 de Junio de 1371. El D. Pedro, que rigió la Iglesia de Sevilla desde 1369 a 1371, no es D. Pedro Gómez de Albornoz, como afirmaron Zúñiga y Salazar, sino el Cardenal de Santa Práxedes, D. Pedro Gómez Barroso.

Justo es que la Iglesia de Sevilla guarde con singular estima la memoria de tan benemérito Prelado, a quien dieron nombre sus buenas prendas, sabiduría, virtud y entereza de carácter; dejando escrita en la Historia de nuestra Patria una página gloriosa, por el tesón con que defendió a aquella infortunada dama que subió a las gradas del trono de Castilla para padecer y sufrir ciñendo sus sienes, más que la corona de Reina, la de mártir.

III

A la ilustre casa de Albornoz «tan poderosa por la extensión de sus estados, como ilustre por la alteza de sus alianzas y por el número, hazañas y virtudes de sus varones, entre los cuales se cuentan Ricos-hombres, coperos y mayordomos mayores, Cardenales y Arzobispos, Legados pontificios, generales de las tropas de la Iglesia y Senadores de Roma, gobernadores, consejeros y virreyes, Comendadores y Caballeros de las Ordenes Militares» (1), perteneció el sucesor del Cardenal Gómez Barroso en la Sede hispalense; que no es otro que D. Fernando Alvarez de Albornoz, sobrino del sagaz diplomático, esforzado guerrero y prudente Prelado, ho-

(1) Alfonso Jara —*Albornoz en Castilla*— pág 28.

nor de Castilla y gloria de la Iglesia, D. Gil de Albornoz, el fundador de San Clemente de Bolonia.

No hay dudas acerca de su Pontificado en Sevilla; fué alumno de la Universidad de Bolonia, en la que enseñó Derecho; Arçediano de Valladolid; Obispo de Lisboa, y de esta Silla pasó a regir nuestra Diócesis. Si de él vamos a ocuparnos, es para hacer dos observaciones: la primera acerca del *Memorial* que corre como de Don Pedro Alvarez Albornoz, y la segunda acerca de su enterramiento.

Dice D. Juan Catalina (1) que «González Dávila en su *Teatro Eclesiástico*, Iglesia de Sevilla, dijo que de D. Pedro Alvarez de Albornoz, arzobispo de aquella Iglesia y sobrino del gran D. Gil de Albornoz, había una especie de memorial de su peregrinación en Italia, en la Iglesia de Toledo. El analista Zúñiga, en sus acreditados *Anales de Sevilla*, puso en duda la exactitud de la noticia, fundándose en que los datos del memorial no concuerdan con los sucesos. Pero hay la fortuna de que poseemos una copia del escrito de D. Pedro Gómez de Albornoz, el cual estaba trazado en las primeras hojas de un Códice del *Decreto* de Graciano, que se conservaba, y quizás se guarde aún, en la biblioteca de la Catedral primada. De allí lo trasladó el P. Burriel a la copia que existe en la Biblioteca Nacional, formando con otros muchos documentos, algunos relativos al Cardenal Albornoz, el tomo Dd 42. Es una curiosa autobiografía de D. Pedro Gómez Alvarez de Albornoz, escrita en latín, de la misma mano pero con diferentes tintas, lo cual denota que se escribió en varias ocasiones, como si fueran apuntamientos sucesivos, y en la que al lado de datos propiamente personales, hay otros, al parecer exactos, sobre los sucesos de Castilla. Empieza la relación o memoria en 1336, y como es documento interesante y de la época, y el autor, aunque no escribía en España, debía tener noticias frecuentes y fidedignas de dichos sucesos, lo consideramos como fuente, si no muy copiosa, al menos segura de útiles noticias, que nos servirán para comprobar las de Ayala. Es extraño que documento tan interesante haya estado inadvertido hasta ahora. De la buena fé del autor no es lícito dudar, porque sin duda iba anotando sumariamente en uño de los libros de su uso particular aquellos hechos más notables para él, para su familia y

(1) *Reinado de Don Pedro I.* nota 1. pág. XXXIII.

para la patria, que debió abandonar en pos de su ilustre tío.» Poseemos una copia del interesante manuscrito, tomada de la que hizo el P. Burriel, y después de comparar fechas y sucesos, se saca como consecuencia que no es su autor D. Pedro Gómez de Albornoz, como se ha creído, sino D. Fernando Alvarez de Albornoz, que también ocupó la silla de Lisboa, desde 1369 al 1371, y desde éste año la de Sevilla, concordando de este modo las aparentes contradicciones y desapareciendo el reparo que movió a Zúñiga a rechazar la autenticidad del documento (1).

La segunda observación es referente al lugar del enterramiento de D Fernando. Loaysa en el *Indice a los Anales de Zúñiga* (2), afirma que murió en Sevilla y que fué sepultado en la capilla de San Pedro en la Catedral, aduciendo el *Curso de Aniversarios* como prueba. Hemos leído con todo detenimiento los lugares que cita, y allí solo se dice que se celebraban *Memorias* por el alma de Don Fernando, sin que se agregue otra cosa más que la frase *require* en la capilla de San Pedro, que no tiene otro alcance que indicar que las rentas para las memorias se habían de tomar de las asignadas a esta capilla. Tampoco consta la fecha de su muerte, la cual debió ocurrir, según Eubel, en 1380; pero consta con certeza, como veremos después, que antes de ese año ya estaba vacante la Sede.

¿Quién fué su sucesor? Según Zúñiga (3) este no es otro que

(1) Dice el *Memorial:* «Anno eodem MCCCLXIX in Montefiascone Dominus noster Dominus Papa Urbanus V promovit me tunc existentem Bononie et ordinarie legentem Decretum ad episcopatum Olixbonensem..... Eodem anno supradicto (MCCCLXXI) Dominus Gregorius transtulit me de Episcopatu Olixbonensi ad Archiepiscopatum Ispalensem in die lune mensis Iunii.» El Autor, por tanto, del *memorial*, fué trasladado de la Iglesia de Lisboa a la de Sevilla en 1371. La Bula de traslación, dada en Aviñón *Idibus junii* del primer año del Pontificado de Gregorio XI, está dirigida «Venerabili fratri Ferdinando episcopo Ulixbonen. in archiepiscopum Ispalen. electo.» Arch. Vatic. Reg. Avenion. Gregorii XI vol. 1 (173) fol. 145.

(2) A. C. S.-MS.

(3) Anales, año 1379 n.º 2.

Para nuestro analista, el sucesor de D. Fernando Alvarez, o es el sobrino del Cardenal Barroso, que fué Obispo de Sigüenza y del cual ya nos hemos ocupado, fijando el lugar que le corresponde en la Cronología de los Prelados de nuestra Iglesia en esta época, o es el que fué Obispo de Segovia, D. Pedro Gómez Gudiel Barroso; cuya opinión se desvanece con solo tener en cuenta, como hemos de ver, que el D. Pedro, Arzobispo de Sevilla, no fué consagrado Obispo hasta 1368, año en que ocupó la silla de Osma.

«Don Pedro segundo del nombre, su apellido Gómez Barroso, su patria Toledo, y su persona equivocada de los más de los historiadores con D. Pedro Gómez Barroso, su pariente, Obispo de Osma, Cardenal de España del título de Santa Práxedes... Dicen que fué Arcediano y Canónigo de Toledo, Obispo de Sigüenza, Coimbra y Lisboa. Algunas premisas tengo de que fué prebendado en nuestra Iglesia, y mayores de que es el mismo que con el nombre de Don Pedro Gómez Gudiel Barroso, nombra por Obispo de Segovia Diego de Colmenares y que dice faltó su memoria en aquel Obispado el año 1354».

Salazar y Castro, cuya opinión hace suya Morgado en *El Episcopologio de la Iglesia de Sevilla*, afirma, que a la muerte de Don Fernando Alvarez, volvió a regir esta Iglesia D. Pedro Alvarez Albornoz, quien ya la había ocupado a la muerte de D. Fr. Alonso de Vargas. Esta opinión siguen el benedictino Gams y el doctísimo Eubel, quien agrega que tuvo el carácter de Administrador apostólico. No podemos admitir este doble pontificado, teniendo en cuenta lo que hemos escrito con anterioridad: el sucesor de Fr. Alonso fué D. Pedro Gómez Barroso, y consta con certeza de su fallecimiento antes de la fecha en que nos encontramos. Por otra parte, conviniendo esos mismos autores en que el D. Pedro, de quien hablamos, vistió la púrpura cardenalicia, es argumento decisivo en contra de su juicio el hecho cierto de que la numerosa documentación del segundo Pedro, que tuvo por Prelado Sevilla en el siglo XIV, no lo cita como Cardenal; y son documentos pertenecientes unos a la curia Romana, otros a la Cancillería real, escrituras y donaciones muchos de ellos, cartas del mismo Prelado, y anotaciones en documentos del Cabildo Catedral. Zúñiga incluyó en el catálogo de Prelados de Sevilla en esta centuria, a D. Pedro Gómez Alvarez Albornoz, si bien lo colocó en el año de 1369, cuya opinión recogió Salazar y Castro en el tomo III de su obra *Casa de Lara*; y como, según los datos de este último historiador, D. Pedro Gómez Albornoz vivía en 1388, año en que D. Juan, VII señor de la casa de Albornoz, le nombró por su testamentario, trató de conciliar la opinión de Zúñiga con esos datos ciertos y discurrió el doble pontificado de este Prelado en la Iglesia de Sevilla. Por tanto, podemos hacer dos afirmaciones: la primera que este D. Pedro, que no fué Cardenal, es distinto del otro D. Pedro que vistió la púrpura: se-

gunda, que si un Pedro de la familia de Albornoz fué Arzobispo de Sevilla en el siglo XIV, no puede ser otro que el sucesor de Don Fernando Alvarez de Albornoz.

Veamos otra opinión, la de Loperráez (1), a quien sigue el Excelentísimo Sr. Minguella, Obispo que ha sido de Sigüenza.

Examinémosla con el debido detenimiento, porque también hemos de admitir parte de las afirmaciones de estos escritores.

En 19 de Julio de 1368, por Bula de Urbano V, fué promovido a la Iglesia de Osma, vacante por muerte de D. Lorenzo Pérez, Pedro, Abad de Valladolid en la Diócesis de Palencia y doctor en decretos (2): y en 4 de Marzo de 1373 Gregorio XI trasladó a Pedro Obispo de Osma a la silla episcopal de Cuenca (3). La última vez que nombra el Registro del Archivo Vaticano a este Prelado como Obispo de Cuenca, es el día 12 de Septiembre de 1377 (4), y como encontramos en Mayo de 1378, ya trasladado a esa silla, a un sevillano ilustre, a D. Nicolás Viezma, desde la Iglesia de Jaén, que regía (5), el D. Pedro, de quien nos ocupamos, cesó en el gobierno de Cuenca después del 12 de Septiembre de 1377 y antes de Mayo de 1378.

Ya no podemos seguir con la firme orientación que nos dá el Archivo Vaticano; porque falta un cuaderno de nombramientos

---

(1) *Descripción histórica del Obispado de Osma, con catálogo de sus Prelados*. Madrid, 1788. Tom. I, págs. 305 a 310.

(2) «Dilecto Petro electo Oxomen. salutem etc... Ecclesia (Oxomen.) per obitum ipsius Laurentii episcopi qui extra Romanam curiam diem clausit extremum vacante... ad te abbatem secularis ecclesie vallisoleti Palentín. diocesis, decretorum doctorem, in sacerdotio constitutum... eidem ecclesie Oxomen. de dictorum fratrum consilio auctoritate apostolica providemus teque illi preficimus in episcopum .. «Datum apud Montemfiasconem XIIII Kal. augusti anno sexto.»—Arch. Vatic. Reg. Aven. Urbani V, tom. 17 (n.º 166) fol. 161. v.

(3) «Venerabili fratri petro episcopo Conchen. salutem etc... tu qui regimini Oxomen. ecclesie hactenus laudabiliter prefuisti, dictam Conchen. ecclesiam scies et poteris auctore Domino utiliter regere... te a vinculo quo ipsi Oxomen. ecclesie ., absolventes, te ad eandem Conchen. ecclesiam auctoritate apostolica transferimus, teque dicte Conchen. ecclesie preficimus in episcopum... Datum Avinione IIII nonas martii anno tertio.» — Ibid. Gregorii XI, tom. 18. (n.º 190) fol. 40.

(4) Ibid. 280 fol. 94.

(5) Eubel. ob. cit. pág. 208.

de Obispos hechos por Gregorio XI, según nota del mismo Archivo, que poseemos (1); hemos de seguir por tanto, otro rumbo.

Eubel dice que Pedro, Obispo de Cuenca, fué trasladado a Evora de Portugal en Abril de 1378 o poco antes (2), lo cual encontramos confirmado en autores de aquella Nación (3).

Consta por tanto del episcopado de D. Pedro en Evora, y su vida duró más tiempo del que le asigna el historiador Almeida.

Y en verdad: del *Episcopologio* de Osma publicado en el *Boletín eclesiástico* de aquella Iglesia, tomamos lo siguiente: «D. Pedro Gómez Barroso, fué natural de Toledo. Estudió y se graduó de doctor en Bolonia. El Papa Urbano V le nombró para el Obispado de Osma, estando en Italia, continuando allí en 1371 en que el mismo Papa le encomendó el gobierno de la Marca de Ancona dándole el título de Marqués y Obispo de Osma. En 1372 fué trasladado a Cuenca y después promovido al Arzobispado de Sevilla, donde murió en 1390» (4).

El Obispo de Osma, luego de Cuenca y más tarde de Evora, es el que fué Arzobispo de Sevilla después de D. Fernando Alvarez de Albornoz.

¿Cuándo fué promovido a esta Iglesia? ¿Fué en los últimos días del pontificado de Gregorio XI? La nota del Archivo dice, que no se ha encontrado la Bula de traslación en los registros de Urbano VI, ni en los registros que quedan de Gregorio XI, debiendo su-

(1) Aprovechamos esta ocasión para dar testimonio de nuestra gratitud al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, porque a su buena gestión debemos las copias de los documentos y notas del Archivo Vaticano, que nos han servido en este trabajo.

(2) Obr. cit. pag. 208.

Gams dice que fué trasladado de Cuenca a Evora en 13 de Noviembre de 1371.

(3) «Don Pedro succesor de D. Martinho, fora bispo de Cuenca, e passou a Portugal, como outros senhores castelhanos, talvez por desavenença com El Rei D. Enrique. Attribue-se a construcçao, do claustro da sé. Falleceu em 1378.

D. Martinho, que foi succesor e coadjutor de D. Pedro, erigiu ua ciclaa freguesia de santo Antao, e parece que tambem a de S. Mamede, com as quaes houo em Evora cinco fregresias. Suppoe-se que fallecesse em 1382 ou 1383, o seu succesor, D. Pedro, parece que nao chegou a ser Sagrado». Fortunato d'Almeida, ob. cit. pág. 546.

(4) N.º 60, correspondiente al 2 de Abril de 1879.

ponerse que estuviera en el cuaderno que falta; y por tanto, conforme a estos datos, habría que colocar antes del 26 de Marzo de 1378, día en que murió el Papa Gregorio XI, la traslación del Obispo de Evora a Sevilla; pero nos parece que la traslación de D. Pedro a Sevilla es hecha por Clemente VII; el antipapa de Aviñón.

Examinemos los datos que nosotros hemos encontrado, uniéndolos con lo que dice el doctísimo Zúñiga.

La última memoria de D. Fernando Alvarez es, dice Zúñiga, de 9 de Agosto de 1377 en el privilegio rodado de D. Enrique, concediendo facultad para fundar mayorazgo a Gonzalo Fernández de Córdoba, progenitor de los marqueses de Priego, en el cual aparece *confirmando* nuestro Arzobispo D. Fernando, cuya memoria cesa en este mismo año (1); y por una apelación interpuesta en 23 de Octubre de 1378 ante Nicolás de Cremona, doctor en decretos, capellán de Urbano VI y auditor de su audiencia, por Juan Felipe, beneficiado de Gibraleón, en nombre de los provisores de Sevilla, Sede Vacante, y del Cabildo y Clero de la Diócesis contra los procesos y penas que le había impuesto el Cardenal de Santa Anastasia, como albacea del Legado D. Guido, consta que por Diciembre del año anterior estaba vacante esta Iglesia: debiendo por tanto colocarse la muerte de D. Fernando entre Agosto y Diciembre de 1377.

Fueron vicarios generales en esta Sede Vacante, Esteban García, maestrescuela y canónigo, Ruiz Pérez de Alcalá, Arcediano de Niebla, Garci Pérez, Arcediano de Castro, y Pascual García, canónigo, los cuales en 2 de Junio de 1378 otorgaron carta de pago a Alfonso Rodríguez, mayordomo del comunal, de 14 florines para entregarlos a Pedro Martínez de Pastrana, racionero de la Iglesia, que a su vez había de ponerlos en manos del Arzobispo de Toledo, para contribuir al pago de las Bulas que había ganado en favor de los Prelados y Clérigos de Castilla que fueron a la guerra de Aragón y por la dispensa de algunas irregularidades en las que habían incurrido (2). Por todo el año 1378, dice Zúñiga que dura en papeles de nuestra Iglesia la Sede Vacante, y la primera noticia que trae del nuevo Arzobispo es a 6 de Agosto del año siguiente: con lo cual

(1) Anales, año 1377 n.º 1.
(2) A. C. S.—60 2—14.

no estamos conformes, apoyando nuestro juicio precisamente en *papeles de la Iglesia*, porque el día 28 de Noviembre de 1378 se expedían unas letras por Clemente VII, de cuya ejecución encargaba al Obispo de Cesena y Fernán Martínez, arcediano de Ecija, vicario general de Sevilla, nombrando Arcediano de Reina a Juan Pomes o de Pomeris, Arcediano de Castilla y Canónigo de la Catedral de Coria, anejándole las prestameras y otras piezas eclesiásticas de que gozó Gil de Sangro, a quien privó del Arcedianato y demás beneficios (1). Con anterioridad, por tanto, a la data de la Bula y después de 23 de Octubre, estaba trasladado a Sevilla D. Pedro, nombrado por Clemente VII; pues consta ciertamente que no fué trasladado a Sevilla por Urbano VI.

Estamos, pues, conformes con Loperráez en que el Obispo de Cuenca, D. Pedro, fué Arzobispo de Sevilla, disintiendo en cuanto a los apellidos, pues con Zúñiga y Salazar creemos que es el sobrino de D. Gil, D. Pedro Gómez de Albornoz.

Afirman Salazar y Zúñiga que D. Pedro Gómez de Albornoz fué hijo de D. Fernán Gómez de Albornoz, comendador mayor de Montalbán, hermano del Cardenal D. Gil, y consta ciertamente por la dotación de la Capilla de S. Sebastián de nuestra Iglesia, que nuestro Prelado era hijo de D.ª Leonor y que tenía una hermana llamada Teresa. Dice Salazar que el que esta fuera hija de don Fernán Gómez de Albornoz «queda justificado por la clausula del codicilio del Cardenal D. Gil, su tío».

---

(1) A.C. S. - 60-1-18. Gil de Sangro, Doctor en decretos y Notario del Papa, había sido nombrado Arcediano de Reina por Gregorio XI, y en 28 de Julio de 1377 otorgó poder en su casa de Agnani a favor de Ricardino Nicolay y Enrique Geneich para que en su nombre se posesionasen de su prebenda y de las prestameras y beneficios anejos.

Nos encontramos en los días del gran Cisma de Occidente, y como Gil de Sangro tal vez siguiera el partido de Urbano VI, esta fué la causa de nombrar a otro para su prebenda. No debió terminar el asunto con el nombramiento de Juan de Pomeris, porque en 10 de Mayo de 1381 el poder otorgado por Gil de Sangro fué presentado con una copia por Juan Sánchez de Andújar, en nombre del Cabildo, para que diera fe de la conformidad del traslado de Guillermo Dodi de San Vicente, notario, quien dió el testimonio, siendo testigos Miguel Fernández de León, canonigo de Coria y Juan Sánchez, medio racionero de Córdoba.—A. C. S. 60. -nihil.

Por el *Libro de Capellanías* de 1460, sabemos el apellido de la madre y hermana de D. Pedro, pues las llama D.ª Leonor Alonso y D.ª Teresa Alonso, respectivamente.

No adquirió noticias Salazar del casamiento del Comendador, y así dijo: «que no está escrito en los nobiliarios: pero creemos que fué casado, porque lo indica la estimación con que están tratados sus hijos en los instrumentos de la misma familia».

Nuestro Arzobispo debió nacer en 1350, según Maestro Estéfano en el libro que escribió por encargo del Prelado y del cual hablaremos después, ya que en 1381 entraba en los 51 años.

Algunas noticias nos da el *Memorial* de su hermano D. Fernando: en 17 de Octubre de 1361, D. Fernando recibía la investidura de Doctor en Derecho canónico en la Iglesia de S. Pedro, y daba después la misma investidura en la misma facultad a D. Pedro *de Toledo*, que después fué Obispo de Osma, y en el año 1369 Pedro *de Toledo*, ya obispo de Osma, ordenaba de Presbítero a Don Fernando el día 22 de Septiembre en la Capilla de S. Clemente de Bolonia. El sobrenombre *de Toledo*, como dice Loperráez, es debido a que era natural de Toledo.

«No es dudable», dice Zúñiga, que D. Pedro Gómez de Albornoz acompañara a su tío en las campañas de Italia; y con efecto, en lo que nos ha conservado el P. Sarmiento de la obra de Maestro Estéfano, titulada «Libro de Visitatione et Consiliatione Medicorum a gloria de Dios e reverencia de la Virgen inmaculata María. .» encontramos algunas noticias (1).

---

(1) Véase *Noticia de un MS. anécdoto de Maestro Estéfano, médico sevillano del siglo XIV; copiado por el Dr. Diego Gacaria y León* MS. original (Bibliot. colomb.)

Su autor es «Esteffano Medico indino natural de la muy noble Cibdat de Sevilla, fijo de Maestre Esteban, Cirujgico e Alcalde mayor de los Cilurgianos en todos los Reinos de Castiella» (columna 9.ª).

El nombre de la madre del Autor lo sabemos por el testamento (A. C. 18-1-1) otorgado en 10 de Abril de 1376 por Juana Marques, viuda de Maestre Esteban, cirujano, por el que hace donación a la Catedral de la casa en que vivía en calle de Placentines, y de la que tomó posesión el Arcediano Fernán Martínez en 1.º de Enero siguiente.

En 4 de Mayo de 1386 comparecieron en juicio ante Alfonso Martínez, Gonzalo Ruiz, Pedro González y Maestre Abrahan, jueces alarifes del Rey en Sevilla, Maestre Esteban, físico, vecino de la collación del Salvador, y

«Assi como fizo en la Marca de Ancona cuando ahi era capitan por la sancta Madre Eglesia contra aquellos que adversos de ella eran fasta que con el dedo de Dios que es el Espiritu Sancto los trajo a conocimiento de la verdat e a servir a la Sancta Madre Eglesia ..»

«Por causa de muchas labores tan espirituales quam corporales en defension de la Sancta Madre Eglesia.»

«Por causa de los trabajos muchos e continuos en luengos tiempos que veinte e cinco años estudo en la curia romana oras sirviendo a Dios predicando oras contra los inobedientes a la sancta Madre Eglesia lidiando e en todo le daua Dios victoria.»

«Por parte de la frialdad de la senectud en la cual el (Arzobispo) entraua cuando este libro se comenzaua entrando en los cinquenta años.»

Nuestra investigación, por tanto, nos lleva a las siguientes conclusiones: 1.ª el D Pedro que gobernó, como prelado propio, la Iglesia de Sevilla desde 1378 a 1390, es natural de Toledo, nacido por los años de 1330 a 1331; hijo de D. Fernán Gómez de Albornoz y de D.ª Leonor Alfonso. Se educó en la Universidad de Bolonia; fué capitán de las tropas pontificias que restauraron el poder temporal de los Pontífices en Roma, obispo de Osma, Cuenca, Evora y por último de Sevilla. 2.ª El Pedro *de Toledo*, del *Memorial* de D. Fernando Alvarez, así como el D. Pedro Gómez Barroso de los catálogos de Cuenca y Osma (1), y el D Pedro Gómez Alvarez de Albornoz de nuestro Zúñiga y de Salazar, es uno mismo. 3.ª los patronímicos de este Prelado son los que dan estos últimos historiadores.

Antón Martinez, alfayate, reclamando el primero, dueño de una casa en la Alhondiga, que el otro reparase el daño que se sigue a su casa por la obra que hizo el segundo en casa de su propiedad, que lindaba con la de Maestre Esteban. Dieron sentencia los jueces en 17 de Mayo mandando derribar la obra perjudicial. – A. C. S.-37-4 77.

No hay duda, apesar de lo escrito por D. Nicolás Antonio y recientemente por Gallardo, acerca del año en que se comenzó a escribir el libro, porque claramente lo dice: «en la era del Señor de mill e trescientos e ochenta e un años» correspondiendo a la era cristiana por tanto, y no a la del César.

(1) Tamayo en su Martirologio Hispano dice «Ann. 1371.– D. Petrus hujus nominis II episcopus Conchensis XXII quem alii de Toledo nominant, alii Gómez Barroso appellitant.»

Aquí debiéramos hacer alto en nuestra empresa, si el nombre de este Prelado no fuera tan glorioso para la historia de la Iglesia de Sevilla, que bien merece un recuerdo, siquiera este sea muy a la ligera y como un boceto de su egregia figura.

Apenas comenzó a residir en esta Iglesia dió al Cabildo una prueba de su esplendidez y largueza testificando su amor al Cabildo y a la Iglesia «ob amorem et affectionem quas habemus et gerimus erga dictos nostros ecclesiam et capitulum»; en 17 de Abril de 1379, estando en su palacio arzobispal, ante los notarios Juan Sánchez, su familiar, y Guillermo Dodi de San Vicente, y los testigos Juan García, de la Diócesis de Burgos, su capellán, Enrique de Alemania, maestresala y Juan de Medina del Campo, de la Diócesis de Salamanca, su camarero, hizo merced a la Catedral, y en nombre de esta a Juan López, arcediano de Sevilla, y Domingo González, arcediano de Jerez, de una mitra, anillo y guantes pontificales, de gran valor y riqueza, como puede verse por la descripción que de estas alhajas hace la carta de donación (1). Agregó nuevas dádivas a la anterior en 10 de Julio de 1389, en cuya fecha hizo entrega a la Catedral, representada por los prebendados Pedro Manuel, deán, Juan Sánchez, doctor en Decretos, arcediano de Jerez, Fernán Martínez, arcediano de Ecija, y Diego Martínez, prior y racionero, de una cruz de oro y de un relicario, joyas que aún se conservan, y algunos códices; asistieron como testigos Diego Fernández de Mendoza, vasallo del rey, Gonzalo Rodríguez, de la moneda, Francisco González, vecino de Sevilla, Juan Diego, bachiller en decretos y beneficiado de la Magdalena, Martín Fernández, comendador de Castilleja y Pedro Esteban, secretario del Arzobispo, y notario, que dió fe (2). En 4 de Septiembre siguiente dotó la capilla de S. Sebastián de la catedral, que estaba cerca del coro, y donde yacían enterradas su madre D.ª Leonor y su hermana D.ª Teresa, dejando para la dote 5 000 maravedís en la aduana (3) y una bodega en la collación de S. Juan, con las siguientes cargas: dote para el capellán 1.000 maravedís anuales; una lámpara «que arda a todas las horas»; cuatro arrobas de

(1) A. C. S.—18-2-20

(2) Id.—38-4-37.

(3) 23-3-46-*Juro*.

pan y cuatro de vino para repartir entre los pobres el día de difuntos; 12 cirios amarillos que ardan sobre la sepultura del Arzobispo desde las vísperas de difuntos hasta la mañana siguiente; 12 memorias por su madre y hermana a 20 maravedís cada una: 300 maravedís a la veintena por un aniversario mensual por las mismas; 400 maravedís para cada una de las fiestas siguientes: Santo Tomás, Santo Domingo y San Bernardo, las tres con procesión de capas; y otros 400 maravedís para dote de los maitines de la Asunción; distribuyéndose lo que sobrare de las rentas en cuatro aniversarios que se celebrarían en los meses de Abril. Mayo, Agosto y Diciembre (1). Loaysa (2) dice que es donación de este prelado la copa de San Fernando que tiene el Cabildo; y en el *Libro blanco* se lee (3): «ha la obra (de la Iglesia) la meytad de la renta de unas casas que son en cal de placentines e la otra meytad es del comunal et de los clerigos de la veyntena, los cuales han el sexmo de esta meytad del Cabildo Estas casas dió el arzobispo don pedro Et estos maravedís ha de dar el mayordomo del comunal. Item ha de aver la obra de la yglesia de villanueva del aliscar de cada año una libra de cera por carga que puso en dicha yglesia de villanueva el arzobispo don pedro cuando dio a la dicha yglesia que oviese pila de baptismo.»

Mucho pudiera escribirse acerca la solicitud con que miró siempre por las cosas de esta Iglesia, asistiendo a los Cabildos cuando se trataba de asuntos de interés, y de la amistad que le unió con algunos de los prebendados; pero el deseo de abreviar obliga a pasar esto por alto. Hay una donación al Cabildo, que bien merece siquiera un recuerdo: me refiero al regalo de su rica biblioteca, y sin preterir ni desconocer el valor de otras donaciones anteriores o posteriores, podemos afirmar que por la cantidad de las obras, por los rico delos códices, por la historia de algunos de ellos y por lo completo de la colección, podemos considerar a D. Pedro como el fundador de la Biblioteca Capitular. Ni que decir tiene que la influencia de tal regalo en la cultura de la Ciudad, y en especial del Clero, debió ser muy grande. A la sombra de la Santa Igle-

(1) *Libro blanco*. Cap. de San Sebastián.
(2) *Indice alfabético de los Anales de Zúñiga*.
(3) *Heredades de la obra de la Iglesia*.

sia se guardó desde entonces un tesoro riquísimo de ciencias y letras: códices de la sagrada Escritura, exposiciones de los Padres, obras de estos, tratados de filosofía y teología, lo más selecto en derecho canónico, sin que dejaran de tener lugar las obras de historia, de medicina y de agricultura; figurando al lado de los grandes pensadores católicos, las obras de los judíos y árabes de más renombre entonces. Junto al Códice (1) que por encargo de D. Gil

(1) Commentarium Johan Andrea in libros decretalium. - Dos tomos. Al final del segundo hay escrito lo siguiente:

«Ad commendationem originis domini Johannis Andreae epithaphiavit hic bartholomeus de bartolis de bon. huius operis scriptoris MCCCLXVII. Indit. quinta die Martis hora terciarum XXVII luce mensis Aprilis.

Andreas pater fuit Johannis. Et mater
Eius Novella prudens. senis atque puella
Quapropter sibi duo uolumina librq.
Que natus scripsit sub nomine uissit.
In quibus decretales omnes declarat equales.
O nomen dignum. illustrans omne benignum.
Inte cor studens. de nili uirsit eminens.
O pregnans felix. plena dulcedine melis
Tibi parcat Justus natus de uirgine cristus.
Et nato quippe tuo. Et genitori suo.
Define huius. laudetur trinus et unus.
Libri novelle tamen, per nos qui credimur Amen.

Vulgare Rimatum de fini libri hui. ad Reuerendissimum in Xpo patrem et dnum. dnum meum donm Egreclium cardinalem Ispanum Epm Sabinen, nec non p. Sta. Rma. Ecca. in Italie p. tib. constit. legatum.

Mille trecento cum sexanta sette.
Anni correndo. E sta nouella fatta.
Che xpo in carne vergen madre allata.
Per me daprile. Et adi vintisette.
Al Cardinal dispañа Il qual comette.
Vescouo sabinense. Edi gran schiatta.
Chio compia laltra. E la mia mansachatta.
Prompta insarcio se la penna l promette.
La qual chi mal prouede. E segnior stancha.
Pr dure inchiostro, Adoperar uirtude.
Qual in dimostra. In aquerta carta biancha
E plui dimanda. per la mia salude.
Che nutricare il uentre, E uestir laluo.
Esilmilmente achi me in ten saluo.

Batholomeus Debartolis in omnibus verter servus.

de Albornoz escribiera Bartolomé de Bartolis, figura el miniado Breviario hispalense, que regalara al Arzobispo, Pascual García, prebendado de esta Iglesia; junto al libro escrito en Italia, el traído de Gante; junto al miniado códice, el modesto libro de derecho o de piedad que fué de uso del venerable Prelado (3). No podemos hacer más que una indicación, pues no es tiempo ni ocasión de otra cosa; si lo fuera, podría hacerse un interesante estudio entre la donación del Arzobispo D. Pedro y el catálogo de libros que su predecesor, el mismo D. Fernando Alvarez, nos dejó a continuación del *Memorial*.

El sabio canonista, experto guerrero y hábil político, que gastó la flor de su vida en Italia en guerras y predicaciones de paz, en lo madpro de su edad no dejó de usar de su prudencia y tacto en avenir a la turbulenta nobleza sevillana, dividida en bandos «por el mando de lo público», como dice Zúñiga, llegando, en más de una ocasión, a reconciliarlos y a serenar los ánimos.

En las calamidades públicas que afligieron a Sevilla, como la peste y riada de 1383 y el terremoto de 1386, que tanto daño hizo en el Templo Catedral, ya resentido desde 1375, manifestó su caridad; y de su amor a los pobres nos da elocuente testimonio la carta dirigida al Cabildo, para que éste aceptara la donación del

(3) Del valor de la rica y copiosa colección de libros y Códices, que regaló el Arzobispo D. Pedro, nos puede dar alguna idea la tasacion que se hizo en 1395 de algunos de los que pertenecieron a D. Andrés Pérez, canónigo de Sevilla y después Obispo de Córdoba. Un Decreto se valuó en 1 600 mrs.; el rosario, 900; las decretales y el sexto libro, 1600; la Instituta, el Compostelano y las Clementinas, 600; la suma del Ostiense 600; el Inocencio, 800; la segunda parte de un comentario sobre las decretales, 700; un racional, 300; el comentario del Arcediano al sexto libro de las decretales, 150: tres libros, uno el repertorio de derecho de Berengario, otro de arengas y otro de comentarios del sexto libro, en un volumen, 600.—A. C. S. 60 nihil.

De la estima en que el Cabildo debió tener tal donación, nos puede dar una idea el siguiente acuerdo: «Sabado veynte e ocho dias de enero año del señor de mill e quatroçiento. e dis. e nueu años el dean et cab.° de la iglia de Seuilia ordenaron q. cada año pa. siempe. fiziesen seys memorias en los pmeros. meses del año por don po. esteuans. dean q. fue de la dicha eglia. *por vna lectura* de miçer Jua. de briano. sobre las clementinas q. diero. sus albaceas el qual libro se puso en la libreria de la dicha yglia.» *Libro blanco.* Cap. de S. Sebastián.

Hospital de Santa Marta, fundación del Arcediano Fernán Martínez (1).

Zúñiga dice, que desde 1389 estaba enfermo y que murió en Umbrete a primero de Julio de 1390, siendo sepultado en el Coro de la Catedral: y las Memorias y Documentos de la Iglesia están en esto contestes De Zúñiga es el siguiente elogio de este Prelado: «su memoria quedó plausible por su benigno gobierno y beneficios

(1) Dean y Cabillo de la nra. iglia de Seuilla nos el arçobispo de la dicha cibdat enbiamos mucho saludar de la salud q. dios enbia a sus amigos e nos pa nos qrriamos. Resçebimos las cartas q nos enbiastis e alo q. nos enbiasts dezir en razo. del pecho q se cogio por madado de nro. señor el rey el qual demandan los cardenales q. les sea restituido q. lo fablasemos co. el dicho señor rey Vos respondemos q lo fablaremos con el e el escue. a los procuradores e arredsdores de las rentas de los cardenales q. sobresean enl. negocio e non Vos psenten lets ni fagan cosa algna enllo fata q. nro. Señor el rey aya respuesta de nro. senor el pp. al qual el escue co. un su enbaxador q. ael enbia Et alo q. nos enbiasts dezir si vos acontariads. por el quaderno delos legos bos respondemos q. si el bro. qderno fue alla ydo q. bos acontieds por el sino acontiaduos por ese ot.° Et a lo q. nos enbiasts dezir si enste apreiamento entravian las distbucions cotidianas Vos respondemos q. no. saluo la racio. gruesa e possesions. e biens. tporals. e pstamos A lo q. nos enbiasts. dezir en razo del traher del agua Vos respondemos q. pus. es comezado es muy bien q. lo paguemos nos e Vos e nra. clezia Otrosi enbia dezir el arçediano de ecija q. no. qriads. tomar el ospital de Sta marta Et bien viemos q. sabeds. como. el dicho arçediano Vos lo dixo ant. q. finase e en uerdat q. cada uno de los beneficiados desa eglia. q. da en su bien algna. cosa suya el beneficio e la renta q. ha e otro poco qnde. lo dios qsie leuar desto mundo. no. nos paresce q la sea gran caridad q en una cofradia de muchos menesterosos se face asi quto mas en Vos otrs. porq. esta es obra de misericordia a dios e a los ombres muy grata e a los q. la fisieren de gran mrce. tenemos q. sea bien q. tomemos della carga por q. entre. muchas malas espensas q. fasemos fagamos algu. poquillo de bueno del patmio. de Jhu. xpo del qual quera dios q. le podamos dar buena cuenta. Et de nos Vos desimos q. si dios nos ayuda como. espamos. q. lo fara nos compraremos una posession de q. puedan maten. las camas que se porna. enl. dicho ospital El arçediano creemos q. fara su pte. segu. su poder Et si paramos todos mientes a lo q. fasen los legos enl. ospital de sat. saluador dagnoso nos sea si este ospital no. ponemos en tal estado q. dios sea del seruido en soria dos dias de Abril.

petrus archieps ispalén.

Al dean y cabillo de la nra. eglia. de Seuilla.

el arçobispo de Seuilla.

A. C. S. 34-1-9 - SS. Canon.

que hizo a su Iglesia.» «Devoto, literato y Capitán» le llama el Padre Sarmiento, por lo que podemos concluir que su Pontificado es uno de los más notables en la Iglesia de Sevilla, que puede de haber sido regida por Prelado de tan excelsas y acrisoladas virtudes, que con su gobierno le dió renombre en la historia de la Iglesia y de la Patria.

D. Pablo Espinosa y el Abad Gordillo ponen como sucesor de D. Pedro a D. Frutos Perii o Pereyra «de nación portuguesa, dice Gordillo, aunque otros lo hacen segoviano; fué del linaje de los Pereiras de Portugal que en tiempo del Rey D. Fernando I vinieron a las tierras de Castilla y se quedaron en ellas». Carece de todo fundamento el episcopado en Sevilla de D. Frutos, y ya Zúñiga lo rechazó. Si alguna prueba fuere menester aducir, bastará recordar la carta de D. Frutos en 1397 al Cabildo, en los días de Don Gonzalo de Mena, para desvanecer tal error (1).

Senda angosta hemos seguido al trazar estas páginas, y no podía ser de otra manera, porque la crítica histórica obliga a caminar, estrechando los pasos del historiador los documentos que le sirven de guía. Algunas veces la falta de estos abre un portillo por donde es peligroso entrar, y ha de ser grande la cautela, si no quiere exponerse a un peligro cierto de incurrir en errores.

En cuanto nos ha sido posible, han dirigido nuestros pasos testimonios fehacientes, y el fruto de nuestra investigación nos lleva a fijar la siguiente Cronología de los Prelados Sevillanos en el siglo XIV, excluyendo al Cardenal Barroso *el viejo* y a otros que no ocuparon esta Sede, y colocando en el lugar que le corresponde al Cardenal D. Pedro Gómez Barroso, y a D. Pedro Gómez Alvarez de Albornoz.

(1) Tiene fecha en Burgos a 24 de Febrero, y se titula Licenciado en leyes, Capellán del Papa, Mensajero del mismo y su Colector general. La carta dirigida al Cabildo, a Miguel Rodríguez, subcolector y a los albaceas del Arcediano de Niebla, Fernán Martínez, tiene por objeto hacerles saber que la Cámara Apostólica había quitado el embargo que puso a los bienes del Arcediano por la media annata de sus prebendas y porque era Capellán del Papa; «por ondra e reverencia de dios e de la Virgen Sta María su madre e de vos los dichos sennores ondrados dean e cabildo e porque la obra de la dicha eglia de Sevilla aya algunt pro de los dichos bienes». A. C. S. —60-5-15.

Comienza con el siglo XIV el pontificado de D. Almoravit, traslado a esta Sede desde la de Calahorra en 9 de Junio de 1300, cuyo pontificado fué de corta duración, pues a fines de 1302 cesa su memoria, ocupando después la Silla un sevillano de noble alcurnia, prebendado de la Iglesia, en la que tenía la dignidad de Maestrescuela, D. Fernando Gutiérrez Tello, hijo del Almirante mayor de Castilla y sobrino del Arzobispo que fué de Sevilla en el siglo anterior D. Garcia Gutiérrez, y que ganó laureles de guerrero en el sitio de Algeciras; duró este pontificado desde el 7 de Julio de 1303 al 26 de Abril de 1323, en que falleció. Sucedió a éste Prelado otro sevillano, de distinguida familia y prebendado de esta Catedral, Don Juan Sánchez, sobrino del que fué Deán de esta Iglesia y su bienhechor D. Aparicio Sánchez, como hijo de su hermana D.ª Juana; fué devotísimo de la Imagen y Cofradía de Santa María del Pilar, y empuñó también las amas contra la Media luna, siendo uno de los que concurrieron a la batalla del Salado, y distinguiéndose de un modo especial en la conquista de Olvera y en el rescate del pendón de Sevilla. Largos años gobernó con singulares dotes ésta diócesis; desde el 23 de Diciembre de 1323 hasta fines del año 1348. Vino después un sobrino de D. Alvar Pérez, D. Nuño, trasladado de la sede de Astorga, y celebró el primer concilio provincial de esta Metrópoli, después de reconquistada del poder de los moros: duró su pontificado desde el 28 de Enero de 1349 al año 1361, y a su muerte fué trasladado, en 18 de Junio del mismo año, desde Osma, el Agustiniano Fr. Alonso de Vargas, de buena memoria, por su virtud, de renombre por su ciencia, de que fué testigo la Universidad de París, y arrojado y valiente en las campañas que hizo con Don Gil de Albornoz en Italia: falleció en 27 de Diciembre de 1367. La larga vacante que siguió a este Pontificado terminó con el traslado desde Lisboa de D. Pedro Gómez Barroso, en 3 de Junio de 1369, y cesó en el gobierno por su promoción al Cardenalato en 9 de Junio de 1371, sucediéndole en el mismo día el docto profesor de derecho canónico en la Universidad de Bolonia, trasladado desde Lisboa, D. Fernando Alvarez de Albornoz: viniendo después, en 1378, otro hijo de la Universidad de Bolonia, que ganó renombre en la reconquista del Estado Pontificio, D. Pedro Alvarez de Albornoz. Siguió al fallecimiento de éste, ocurrido en 1.º de Julio de 1390, larga vacante, hasta el Pontificado de D. Gonzalo

de Mena, el fundador de nuestra Cartuja, que alcanzó los días del siglo XV.

Al llegar al término de este trabajo no queremos omitir una observación sobre los Prelados sevillanos en este siglo: fueron residentes en su Silla, lo que contrasta con la costumbre, muy en boga entonces, de vivir lejos de las Iglesias, cuyo régimen les había sido confiado; y más resalta esta buena cualidad, que les caracterizó, si se tiene en cuenta que antes de venir a Sevilla, muchos de ellos estuvieron ausentes de sus Catedrales, y hasta no llegaron a pisar su diócesis, como D Fernando Alvarez, que siguió enseñando en Bolonia, siendo ya Obispo de Lisboa, y D. Pedro Gómez Alvarez de Albornoz y D. Fray Alonso de Vargas, que siendo el uno Obispo de Osma y Cuenca y el otro de Badajoz, estuvieron al frente de los ejércitos de la Iglesia, reconquistando el patrimonio de San Pedro.

Los Arzobispos puestos al frente de su grey hispalense en el siglo XIV, participaron de las alegrías y de las tristezas de sus diocesanos, disfrutaron de la paz o compartieron la guerra, edificaron con su ejemplo, estimularon a los fieles con su palabra, y escribieron, con los hechos relevantes de su vida, páginas gloriosas en la Historia de la Iglesia de Sevilla.

HE DICHO.



DISCURSO

DEL SEÑOR D. JOAQUÍN HAZAÑAS Y LA RUA EN CONTESTACIÓN AL DEL SEÑOR D. ANTONIO MUÑOZ Y TORRADO, PRESBÍTERO.

SEÑORES ACADÉMICOS:

«AL llevar hoy, quizás por última vez, la voz de nuestra Corporación para dar la bienvenida a un nuevo compañero, no vengo a cumplir una fórmula reglamentaria, sino a testificar pública y solemnemente la admiración y el cariño que siento por los escritos y la persona de éste». Así comenzaba mi sabio maestro, el nunca bastante llorado Menéndez y Pelayo, su discurso de contestación al de ingreso en la Real Academia Española, de nuestro eminente compañero Rodríguez y Marín, y así puedo yo comenzar mi contestación al que con análogo objeto acaba de leernos D. Antonio Muñoz Torrado, con quien me unen análogos lazos de admiración y de fraternal cariño.

Los trabajos a que el nuevo académico ha dedicado sus talentos, poniendo a tributo una paciencia de benedictino y su clara inteligencia, sin lo que la primera produciría escasos y poco valiosos frutos, son de aquellos que pasan inadvertidos para el mayor número de las gentes, pero no para esta Academia, que por ellos y con justo título ha llamado a su seno al autor de *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*, premiando así su ingenio y su paciente labor. Y pluguiese a Dios que esta clase de trabajos pasasen sólo inadvertidos para muchos, y no menospreciados, como suele ocurrir, hasta el punto de que no son pocos, y no pertenecen al vulgo, los que abominan de la erudición, suma de conocimientos que pre-

suponen grandes trabajos y de la que muchos huyen por incapacidad de inteligencia o por falta de voluntad para dedicarse a tan ardua labor.

Nuestro nuevo compañero cursó sus estudios con brillantísimas notas en la Universidad Pontificia de Sevilla, y obtenidas las borlas doctorales en Filosofía Escolástica y en Sagrada Teología, y aún antes de esto, durante su vida de escolar, colaboró en revistas y diarios católicos de nuestra región, como *La Revista Católica* de Sevilla, en su última época, *El Seráfico Hospitalario* de Jerez de la Frontera y otras publicaciones, habiendo sido Director del *Boletín Eclesiástico* de esta Archidiócesis en los años de 1907 a 1911. Su piedad le ha hecho producir obras de devoción, como el interesante folleto *Jubileo del año santo*, colección de instrucciones, prácticas y oraciones, impreso en 1901, y la *Novena en honor de Nuestra Señora de Guaditoca, patrona de la villa de Guadalcanal*, patria del autor. El cumplimiento de su ministerio lo ha llevado a predicar la palabra de Dios a los fieles, y aunque es frecuentísima su presencia en la cátedra del Espíritu Santo en nuestra ciudad, su modestia no ha permitido que se imprima, y eso cediendo a reiteradas instancias de venerables comunidades religiosas, sino la *Oración fúnebre* que pronunció *en las honras del R. P. D. Francisco García Tejero*, ilustre numantino, que trasladado en su niñez a Andalucía, floreció en nuestra ciudad, llenándola con las fragancias de sus virtudes. El Sr. Muñoz Torrado es autor también de una Biografía del Emmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Enrique, Cardenal Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla y académico preeminente de esta corporación, publicada en 1911 con motivo de su elevación a la sagrada púrpura, y recientemente ha dado a la estampa un libro con el título de *El Santuario de Nuestra Señora de Guaditoca*, que aunque su autor califica modestamente con el nombre de *Notas*, es una verdadera historia. A más de esto, nuestro nuevo compañero fué llamado como Catedrático a la Universidad en que estudiara, y en ella ha explicado lengua latina, el curso de perfección de la misma lengua, poética latina y castellana, explicando en la actualidad la cátedra de Física y Química y sustituyendo la de Lugares Teológicos.

Pero el Sr. Muñoz Torrado tenía especiales aptitudes y decidida vocación para otro linaje de estudios, y no por deber, sino por puro placer del espíritu, dedicóse al cultivo de la Historia, adqui-

riendo para ello la debida preparación, alcanzando verdadera pericia en paleografía, ciencia auxiliar cuyo desconocimiento ha hecho naufragar a tantos investigadores, ya por haber errado al tratar de leer determinados documentos, ya por no poder intentar siquiera su lectura y haber tenido que prescindir de ellos o valerse de transcripciones, no siempre exactas. Cuando nuestro Cabildo Catedral anunció las oposiciones de un Beneficio de la Santa Iglesia en 1911, señalándole como carga el servicio de auxiliar del Archivo de nuestra Metropolitana, el nuevo académico acudió a ellas, y obtenido en honrosa lid, el nombramiento, puede decirse que se abrió una nueva era en la historia de aquel archivo, que es, sin duda alguna, el más rico de nuestra ciudad, y uno de los más notables de nuestra patria.

No he de intentar hacer la historia de los archivos del clero secular, porque sería ofender vuestra ilustración, y por no ser tampoco el momento oportuno, pero no puedo por menos de insinuar la importancia de los de las catedrales españolas, y singularmente del inmenso tesoro que en este orden guarda la Iglesia de Sevilla.

No han sido mirados los archivos eclesiásticos de España con la consideración que merecen; ha ocurrido con ellos algo semejante a lo que ocurrió con la historia del pueblo egipcio, y ambas cosas son efecto de una misma causa: el desafecto a la Iglesia, que engendró el menosprecio de las cosas eclesiásticas. Del antiguo Egipto teníamos dos fuentes, cuyas noticias eran contradictorias en muchos casos: la Biblia y los historiadores griegos, principalmente Herodoto. Para muchos había que despreciar las noticias del libro por excelencia, acaso por su carácter sagrado, y atenerse exclusivamente a las consignadas por los historiadores helénicos; y tanto se extendió y popularizó esta creencia, que hacer lo contrario llegó a ser equivalente a sentar plaza de enemigo de la ilustración. Pero he aquí que en los comienzos del siglo XIX se entrega Europa a una guerra que por su extensión no había tenido igual hasta entonces, y al pasar Napoleón a Egipto, no lleva sólo soldados, sino un pequeño ejército de sabios, gracias a cuya paciente labor, auxiliada por felices hallazgos, el Egipto dejó de ser un secreto para el mundo, llegando a conocerse hasta aquello de que más se había desesperado, la escritura jeroglífica; los monumentos vinieron a dar la razón a la relación mosaica, escrita *de visu*, despojando de ella a los

autores griegos que habían contradicho a Moisés, y que, en la mayor parte de los casos, no habían visitado el país y hablaban por referencias de viajeros.

Así, los archivos eclesiásticos cayeron en análogo menosprecio. ¿Qué habría en ellos importante para la Historia? Nada: memorias de misas, fundaciones de capellanías y reglas de coro eran su contenido en el común sentir, que no sospechaba la riqueza que en cartas y privilegios reales, pleitos, titulaciones de fincas y otros documentos se encerraba. Mejor guardados que los archivos municipales y que otros nacionales, porque la corporación que los tenía en depósito, no estuvo sujeta a las conmociones políticas de que aquellos fueron víctimas, sus documentos llenan muchas lágunas de nuestra historia civil. Hay, además, otra causa del poco estudio que a estos centros se ha dedicado, y es que nuestra juventud en algún tiempo, huyó de ello, y de otras labores análogas, como de un apestado, empleando sus energías en labores intelectuales mas fáciles, o consagrándose a cosas de más provecho material e inmediato, afanándose por alcanzar puestos que, una vez alcanzados, hacen que a su afortunado poseedor se le dispensen, como por añadidura, todos los honores y distinciones. Mas, por fortuna, parece que vamos reaccionando, y nuestra juventud actual comienza a entregarse tan de lleno a estas arduas tareas, con miras unas veces a la historia artística, otras a la civil o a la eclesiástica, que parece que puede aventurarse la esperanza de un verdadero renacimiento de este linaje de estudios.

Mucho ha contribuído la Iglesia a este despertar de la Historia. El Vaticano hace ya algunos años que abrió a los estudiosos sus archivos secretos: Pío X mandaba hacer lo mismo con los de sus catedrales en 1909 a los Obispos de Italia, y aunque en nuestra patria, afortunadamente, no era preciso el mandato, por si había alguna excepción, el Nuncio de su Santidad, Monseñor Francisco Ragonesi, dirigía en 1914 una circular a los Prelados españoles dictando normas sobre la conservación, catalogación y estudio de los monumentos y objetos artísticos e históricos de nuestras iglesias.

La importancia de los archivos catedralicios, que en su mayor número son al mismo tiempo bibliotecas, excede a toda ponderación. Gracias a ellos ha llegado hasta nosotros el *Auto de los Reyes Magos*, monumento dramático del siglo XII y una de las más anti-

guas joyas del idioma castellano, conservado en la iglesia de Toledo; las dos bulas de los Papas Formoso y Romano, ambas de fines del siglo IX, extendidas sobre papiro que guarda la Catedral de Gerona, y tantas otras preciosidades como pudieran citarse en todos y cada uno de ellos. Compenetrados por su parte los Cabildos eclesiásticos de España de esta importancia que sus archivos tienen para el estudio de nuestra historia, se han esforzado en estos últimos tiempos en ordenarlos, dando facilidades a cuantos han acudido a ellos en demanda de noticias; y aun cuando no he de referiros, por no cansaros, lo que en cada Catedral se ha hecho en este sentido, permitidme que con brevedad haga dos excepciones en favor de las de Valencia y León, que marchan hoy a la cabeza de este movimiento.

Cupo a Valencia la suerte de que fuera nombrado canónigo de su catedral un benemérito sacerdote, con cuya amistad me honré, dedicado desde su juventud a los estudios históricos, el señor don Roque Chabás Llorens, correspondiente de la Academia de la Historia, Cronista de Alicante, historiador de Denia, su patria, y que llevado de su amor a este estudio, dió a luz, no sin grandes dispendios, los siete volúmenes de la revista de ciencias históricas «*El Archivo*», modelo de publicaciones de esta índole. Al hacerse cargo del archivo valentino, que es al mismo tiempo biblioteca, aquella oficina era un caos, comenzó a organizarlo como si se tratara de una oficina de comercio, cuyo *Diario* fué el *Catálogo*, y cuyo *Mayor* fué el *Indice;* trabajó incesantemente, haciendo personalmente de director, oficial y amanuense, sin otra ayuda que la de un mozo para las faenas mecánicas, y dejó a su muerte, ocurrida en 1912, uno de los Archivos mejor organizados de España, lográndose, gracias a sus trabajos, el conocimiento de joyas antes ignoradas, como los sermones, en valenciano, de San Vicente Ferrer y las cuentas que en el siglo XIII diera el almirante Roger de Lauria al Infante Federico de Sicilia, de los gastos e ingresos de las armadas de Italia.

La santa iglesia de León tiene en su archivo los más notables palimpsestos de España, estudiados y dados a conocer en 1888 por el Director de aquel Instituto D. Eloy Díaz Jiménez, y por el profesor austriaco, Rodolfo Beer, y entre los que figura la *Lex Romana Visigothorum*, publicada por la Academia de la Historia en 1896. Aquel Cabildo, con una modestia que le honra, no obstante tener

un canónigo archivero y otro eclesiástico asignados al servicio de aquella dependencia, no vaciló en llamar a un extraño a la corporación, al P. Zacarías García Villada, de la Compañía de Jesús, competentísimo en este orden de conocimientos, como ha demostrado en varias obras, y persona a quien la Academia de Viena no había vacilado en confiar, años antes, la publicación de un volumen de la notable *Bibliotheca Patrum Latinorum,* encomendándole el arreglo del archivo con el auxilio de las dos personas antes citadas. El P. García Villada, sin prescindir de la organización primitiva de aquel centro, porque de esto sólo acostumbran prescindir los malos archiveros, por el afán de atribuirse una gloria que suele redundar en perjuicio del establecimiento confiado a su cuidado, hizo un *Registro* y dos *Catálogos de referencias,* uno de personas y otro de materias, e introdujo novedades convenientísimas en la parte material, como fué la adopción de cajas archivadoras horizontales, de sistema holandés, para impedir que los papeles y pergaminos se empolvasen y apolillasen, y para conservar sin deterioro los sellos que penden de muchos documentos. Resultado de estos trabajos ha sido el que el archivo de Santa María de Regla constituya hoy un modelo entre los de su clase, y puedan gozarse las riquezas en él atesoradas, entre las que sobresalen el Antifonario, con música, escrito en 1069, único ejemplar de antifonario muzárabe ó isidoriano que hasta la fecha se conoce, los cánones del Concilio celebrado en Córdoba en 839 y privilegios tan antiguos como el del Rey Silo de Asturias, datado en el año 775.

No tiene la Santa Iglesia de Sevilla en su Archivo documentos de los primeros siglos, ni aún de aquellos tiempos en que tuvo la dicha de ser regida, según frase de Eguren, «por la primera de nuestras glorias científicas..... portento de virtud, de ingenio y de consumada política .... emblema de la tradición literaria y científica, ejemplo del más puro y al mismo tiempo del más acendrado patriotismo y símbolo glorioso de la unión política y de la unidad religiosa de la monarquía española...... una de aquellas figuras que la historia ha colocado sobre un majestuoso pedestal para que sean objeto de la veneración de los hombres hasta el fin de los siglos» o sea de nuestro patrono S. Isidoro. Si algo guardó, que indudablemente así fué, de los primeros siglos y de la gloriosísima época Isidoriana, la invasión agarena destruyó o dispersó aquellos tesoros, y

hoy nada hay en aquel archivo anterior a la gloriosa fecha de 23 de Noviembre de 1248, en que la espada de un rey sabio y santo restituyó nuestra ciudad, como joya de inapreciable valor, a la corona de Castilla. Pero, a partir de esta fecha, la historia de nuestra ciudad puede decirse que está íntegra en aquel archivo, y no sólo la de nuestra ciudad, sino una gran parte de la de Castilla, hasta el glorioso reinado de los Reyes Católicos, y de la de España desde entonces en adelante. Porque la conquista de Sevilla es un hecho más trascendental en nuestra historia que la de Granada dos siglos y medio más tarde, sino que en esto nos ocurre lo que con los dos *Renacimientos* que la historia de las letras y las artes nos ofrecen: parécenos más trascendental el del siglo XV, agigantado con el descubrimiento de la imprenta, y menospreciamos el del siglo XIII, en que se propagó el papel, sin otra razón sino que lo vemos a mayor distancia.

La Iglesia de Sevilla colocóse desde su restauración a la cabeza de las de España. Espléndidamente dotada, fué desde los primeros días uno de los dos polos sobre que giró la vida de la extensa archidiócesis. Enriquecida constantemente con donaciones de reyes, prelados, magnates, capitulares y simples fieles, llegó a poseer numerosos bienes raíces. Los monarcas le pedían oraciones en sus empresas, consejo en sus negocios y ayuda pecuniaria en sus necesidades; y el testimonio de todo esto está allí, bajo el polvo de los siglos, esperando la mano del investigador que saque a luz tan peregrinas noticias, para restablecimiento de la verdad en unos casos, para ilustración de muchos puntos aún obscuros de nuestra historia, en otros. Y no es, y dígolo para honra del Cabildo Metropolitano de Sevilla, que aquel archivo haya sido nunca arca cerrada para quien, con noble espíritu, haya pretendido acercarse a él, ni haya estado jamás abandonado, ni siquiera al cuidado de manos imperitas, no: desde 1452 se emprendió la formación de índices, y los nombres de Juan de Loaisa y de Antonio de San Martín, sus archiveros, hablarán siempre muy alto en favor de la corporación, de que fueron prebendados. Los antiguos índices, ordenados y perfectos, como los que acaso no los posea ningún otro archivo eclesiástico, siempre son consultados con éxito. Ni en tiempos antiguos hubieran podido llevar a cabo D. Diego Ortiz de Zúñiga su titánica empresa de los *Annales*, ni el docto jesuita Gabriel de Aranda

escribir su admirable *Vida del Venerable Fernando de Contreras,* ni en los modernos hubiera podido nuestro llorado compañero Don José Gestoso realizar una gran parte de su admirable labor sobre historia del arte, ni otros más modestos, entre los que me cuento, hubiéramos podido llevar a término algunas de nuestras publicaciones, si no se nos hubieran franqueado de par en par aquellos tesoros históricos.

Preciso es poner término a esta larga digresión, perdonable sólo por lo interesante del asunto, y volver al principal objeto que hoy nos congrega. Posesionado el señor Muñoz Torrado de su nuevo cargo en el archivo, y realizados los trabajos de orientación y tanteo absolutamente necesarios en quien a esta clase de labor se dedica, por que ningún archivo se parece a otro y cada uno tiene lo que pudiéramos llamar su fisonomía propia, comenzó el trabajo de ordenación de aquel tesoro, al que, afortunadamente, no han llegado las turbulencias políticas que destruyeron o saquearon otros, y en el que no había otro daño que ligeras huellas de las muchas personas que por él habían pasado sin la preparación necesaria. No se limitó el nuevo auxiliar del Archivo a alegajar papeles y rotular legajos, sino que estudió y analizó cuanto por su mano pasó, rectificando errores anteriores, afortunadamente de poca monta, y restableciendo la primitiva y más perfecta ordenación de los fondos. Pensó, dando así una satisfacción a sus aficiones, aprovechar aquellos materiales para reconstituir la historia de la Iglesia de Sevilla, harto mal parada en escritores laicos y eclesiásticos, en muchas monografías y aun en episcopologios.

Reconstruir la historia de una iglesia tan ilustre, tan rica como la de Sevilla, acaso la de más extensa influencia en el mundo, pues es madre de todas las iglesias de América, por lo que goza el título de Patriarcal, no es empresa corta ni fácil, sino obra de mucho tiempo y de no pocos volúmenes, y el señor Muñoz Torrado, con muy buen acuerdo, limitó, por lo pronto, su esfuerzo al primer siglo de la iglesia sevillana después de su restauración, comprendiendo los reinados de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, y fruto de este trabajo fué el libro «*La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*», que le abrió de par en par las puertas de esta casa.

En esta obra, partiendo de la fecha de la reconquista de la ciudad, estudia nuestro compañero la iglesia de Sevilla en las perso-

nas que la integran, en el territorio que abarca su extensa archidiócesis, en su organización, rentas, estatutos, liturgia, privilegios, relaciones con las iglesias sufragáneas, con las demás de España, con el concejo de la ciudad y con las órdenes militares, la materialidad del templo, su transformación de mezquita en catedral cristiana, y la vida religiosa, literaria y artística de nuestra ciudad en el tiempo que abarca el trabajo. Es, pues, una historia completa de Sevilla en el siglo XIII, perfectamente comprobada, escrita sin apartar la vista del documento en que consta el dato que se consigna, y avalorada con apéndices en que se insertan documentos hasta entonces inéditos; habiendo sabido el autor, y este es uno de sus no menores méritos, dividirla en diez partes para no involucrar asuntos ni tiempos, y darle la necesaria amenidad para no producir cansancio en el ánimo del lector.

Publicada esta obra, no cesó el Sr. Muñoz Torrado en su empeño, y prosiguió su trabajo, cuya publicación esperamos impacientes cuantos nos interesamos por la historia de Sevilla. Parte de este estudio en preparación es el discurso que acabáis de escuchar sobre D. Pedro Gómez Barroso, llamado el viejo, su sobrino del mismo nombre, y D. Pedro Gómez Alvarez de Albornoz, Cardenales los dos primeros y Arzobispos de Sevilla los dos últimos en el siglo XIV, en los calamitosos tiempos llamados de la *cautividad babilónica de la iglesia*. No he de analizar esta monografía cuya importancia se os alcanza mejor que a mí, sino simplemente felicitar en vuestro nombre y en el mío al nuevo compañero que, al ingresar hoy en esta Academia, aporta a ella el tesoro de su erudición, la realidad de una labor fecunda llevada a término y la esperanza de una serie de nuevos trabajos, con los que su autor se cubra de gloria, contribuyendo a la patriótica empresa de la reconstitución de nuestra historia.

HE DICHO.

La proclamación de Luis I en Cartago de América (1)

ZERTIFICACION

del Theniente General y Jueses de los Campos de las fiestas y regosijos en la Jura y aclamacion de Nuestro Rey D. Luis primero

El Sarxento Mayor D. Pedro Joseph Saenz Theniente General de esta Ciudad de Cartago; el Sargento Mayor D. Joseph de Vonilla y Capitan Theodomiro Arias Thenientes de Governador y Jueces de los campos por inopia de Cauildo, y de escriuano, zertificamos en la forma y manera que podemos a los señores que la presente vieren. Como su merced D. Diego de la Haya Fernandez, Gouernador y Capitan General de esta Prouincia de Costarrica por su Magestad hauiendo resciuido en dies y seis de Nouiembre del año passado de septesientos y quatro vna Real Zedula de Nuestro Rey y Señor Don Luis primero (Dios lo guarde) y despachada en Madrid a tres de Febrero del año zitado sobre La Renuncia de sus Reynos Dominios y Señorios que Nuestro Rey y Señor Don Phelipe quinto hauia hecho en Nuestro Serenissimo Principe de Asturias Don Luis primero Nuestro Rey actual, mando publicarla en esta dicha Ciudad en la del Spiritu Santo de Esparsa, y en todos sus valles a son de cajas de guerra, clarines y de tiros de fuziles disponiendo su merced se ejecutasse la jura y aclamación de Nuestro Rey y Señor el dia veinte y vno de he nero proximo passado de éste mismo año mediante el rigorosso ybierno que se continuaba quando recibio dicha Real Zedula, como por que los vezinos, se abiasen y compusiesen para los festejos diputados para el dia señalado: Y hauiendo acahesido despues de dicha publicazion que el Reberendo Padre Fr. Miguel Hernandez religiosso de la Seraphica Orden y doctrinero del pueblo de Vxarras (que dista dos leguas de esta ciudad) a bisto por dos papeles al R. P. Guardian del convento que esta en ella haberse tocado por sí, las campanas de

(1) A la bondad de D. Eduardo Sánchez Arjona que, como todos los señores del Archivo de Indias, no solo me auxilia en mis pobres investigaciones, sino que me brinda los documentos que pueden serme útiles o agradables, debo el curioso papel que va a leerse, interesantísimo como dato histórico y como pintura de costumbres. RAMÓN DE MANJARRÉS.

aquella iglessia la vna a veinte y tres de diziembre, la otra a treinta y vno de dicho mes a las diez y onze de la noche del año proximo passado, y la vltima el dia seis de henero, de este dicho año despues de media noche, cuya noticia pusso en notable confuzion a toda la vezindad por ser la titular de dicho templo la debotisima y milagrosisima Nuestra Señora de la Consepcion protectòra y defensora de toda esta prouincia embiada a ella (segun tradicion antigua) por el Señor Carlos Quinto he ygnorando todo, como nosotros qual seria el motibo para hauerse tocado por tres veçes las campanas de su Santa Yglesia lo qual parese fue abisarnos, de lo que despues precedio en el dia quince de dicho mes de henero en el que se celebra el Nombre de Jesus, en cuya noche como a las diez oras tubo notissia Nuestro Governador que el rio nombrado el de Paz, que descuelga por vna eminenzia a la profundidad de vna ollada en que se halla dicho pueblo situado, lo hauia ynnundado como tanbien a su dicha yglesia sin saberse si hauia peresido dicho doctrinero, y sus auitadores con cuyo abisso mandó al ynstante aprontar dos patrullas de gente de a caballo, para que vajasen a dicho pueblo por distintos caminos a socorrer y sacar a las perssonas que hallasen vibas, y al siguiente dia, antes que amanesiese passo dicho nuestro Gouernador, con otra porcion de montados a dicho pueblo, donde todos reconosieron, hauer entrado el agua de la ynundacion en dicho templo y sus ofizinas vna vara, sin que hubiese peresido perssona alguna, y mediante lo acahesido trajeron en procession a la Santa Ymagen acompañada de mas de dos mill perssonas a la qual colocaron en la Santa Yglessia de esta Ciudad donde se le frequentaron en desagrauios missas cantadas, y prosesiones, todos los dias con concurrencia de muchissimos debotos. Y en sus noches rossarios y letanias, disponiendo nuestro Gouernador y los veçinos se mantubiese dicha Santa Ymagen en dicha yglessia Parrochial, con la continuassion de sacrificios, y ejercicios hasta que fuesen fenesidas la aclamazion jura y fiestas Reales prebenidas; llegado que fue el dia veinte de henero, se pusso debajo de dozel y sitial el Estandarte Real en el corredor de la cassa de Cauildo con la desenzia y guardia necesaria, el qual fue encomendado, para que lo sacasse el Maestro de Campo de ésta dicha prouincia, Don Francisco Bruno Serrano de Reyna para el cual efecto en la zitada tarde passó nuestro Gouernador con nosotros y con los demas principales vezinos de ésta dicha ciudad y sus valles todos montados a la cassa de dicho Maestro de Campo y auiendolo traido con todo el acompañamiento a esta dicha plassa se le entregó dicho estandarte Real, a mi el Theniente General y a la ysquierda al Sargento Mayor Don Manuel de Albarado, Theniente de Ofiziales Reales y de retaguardia nuestro

Gouernador con espada en mano con quatro filas de reformados y de delante del acompañamiento cajas, clarines y chirimias con cuya buena orden se dio buelta a la Ciudad hasta volber a la dicha plassa principal donde un esquadron de ynfanteria que habia formado en ella el Sarxento Mayor Don Joseph Fernandez Castellanos dispuesto de vua plassa con quatro baluartes dio sus cargas y hauiendo llegado todos los mencionados a la puerta de dicha Santa Yglessia Parrochial estaban en ella su merced el Cura y Vicario Don Diego de Angulo Gascon el Clero y el Reuerendo Padre Fray Diego Caballero con sus religiossos; Y hauiendonos desmontado recibio su merced dicho Vicario el Real Estandarte de dicho Maestro de Campo el qual se fijó debajo de Dozel y Sitial, en el presbiterio al lado del Evangelio estando ya puestos en aquella parte los retratos de sus Magestades Catholicas, asi mesmo debajo de Sitial y Dozel, con la mayor desenzia que se pudo; proseguiendose a lo dicho visperas solemnes que se cantaron con la armonia de diferentes ynstrumentos y fenezidas que fueron pasamos todos el Clero, y la Relijion Seraphica a dejar en su possada a dicho Maestro de Campo quien se explicó con el refresco de los dulces y vebidas que permite el paiz: En la noche del dia veinte hubo luminarias y candelarias en toda la Ciudad, con estrepito de cajas clarines y tiros de fuziles, como en las dos siguientes; el dia veinte y vno passamos todos a dicha Santa Yglessia donde se zelebró Missa Cantada, y Sermon, que predicó el Lizenciado Don Antonio de Guebara clerigo presbitero y natural de esta Ciudad, finalisandose esta fiesta con prosession del Diuinissimo Señor Sacramentado por dentro de dicha Yglessia repitiendo otro escuadron quadro formado en dicha plaza en lenguas de fuego el amor y lealtad de los vasallos; acabadas las circunstancias expresadas, entregó su merced dicho Vicario el Estandarte Real a dicho Maestro de Campo, el qual fue conduzido con el pleno acompañamiento, a los corredores dichos del Cauildo, y puesto como la primera vez con la desencia y custodia combeniente passando todos a la casa de dicho Maestro de Campo al combite general de sazonadas y prebenidas viandas; en la tarde del dicho dia veinte y vno salimos de ella, montados a la plaza, a donde se le entregó otra ves, dicho Real Estandarte y hauiendo paseado parte de la Cuidad, bolbimos al tablado puesto y aderezado en dicha plassa para el efecto de dicha Jura, y para ejecutarla, sirbieron de Reyes de Armas yo dicho Theniente General, e yo Don Joseph de Vonilla, el Theniente de Ofiziales Reales Don Manuel de Albarado, y el Procurador General Don Antonio de Soto y Varaona, y puesto en silencio el concursso del auditorio por las vozes acostumbadas de dichos Reyes de Armas, asistiendo en dicho teatro

nuestro Governador, a dicho Maestro de Campo, este con el Real Estandarte en la mano. pronunció en altas vozes, Cartago, Cartago, Cartago, Castilla y las Yndias, por Don Luis Primero; lo que repitió tres vezes, tremolandolo y arrojando el dicho, como los demas que estabamos en dicho tablado porciones de reales a la plassa por todas partes; y el esquadron correspondio con sus tiros, y toda la gente a gritos Viba Nuestro Rey Don Luis Primero con demostraciones de Álegria y regosijo y hauiendo buelto a montar en aquella orden anteriormente expressada, y por retaguardia nuestro Gouernador como queda dicho, bolbimos a pasear dicho Real Estandarte por todas las calles de la Ciudad y sus arrabales, con las voces de viba Nuestro Rey ynterviniendo la continuazion de tiros de pistolas de todo el acompañamiento io que se fue frecuentando, hasta cerca de feneser dicha tarde, que bolvimos a dejar dicho estandarte Real en la Sala Capitular, y pasando ynmediatamente todos a la de dicho Maestro de Campo, dió en ella el refresco dulces y vebidas, con explendida magnitud, de manera que el gasto de la funcion expresada, y fecho en dicha Santa Yglessia de missa, sermon y sera que se gastó fue a expensas de dicho Maestro de Campo hauiendose portado en los Actos referidos con garbos obstentossos, y abundantes, en medio de la cortedad permitida en esta Provincia; el dia siguiente veinte y dos de dicho mes de henero de quenta de nuestro Gouernador se prosiguio en dicha Santa Yglesia lo mismo que en el antecedente, festejando a quantos concurrieron, con colazion dulces y vebidas; y en la tarde los veçinos de esta Ciudad corrieron vna escaramuza, con diuersiones bastantemente expeciales, siendo Capitanes de ella dicho Don Antonio de Soto y Varaona, Don Juan Sancho de Castañeda, Don Juan Manuel de Albarado, y Don Francisco Marin Luguna, cada vno con diez montados de quadrilla, fenesiendose dicha tarde sorteando algunos toros en la que hubo algunos lançes de primor. En la mañana de el dia veinte y tres se continuó en la Santa Yglesia lo propio que en las dos Antecedentes, a costa del Sarxento Mayor Don Manuel de Albarado, hauiendo predicado en los tres dias nominados, los tres sermones el dicho lizenciado Don Antonio de Guebara. Y en la tarde de dicho dia mantubo Don Manuel de Albarado el juego de la sortija, dando premios de sintas a los abentureros, que entraron en la palestra y dulces y vebidas generalmente. El dia veinte y quatro por la mañana los vesinos de los valles de Barta hisieron enzierro y corrida de toros, y a la tarde escaramusas, siendo Capitanes de las cuadrillas, Don Pedro y Don Francisco Ximenes, Sebastian de Sandoual y Nicolas de Alfaro, concluyendo dicha tarde con algunos toros. En la mañana del día veinte y cinco, a costa del Sar-

xento Mayor Don Juan Francisco de Ybarra hubo enzierro de toros, y estafermos, y a la tarde entraron a la plassa dos quadrillas de montados disfrasados de negros, y otras dos de Indios he Indias, y las quatro formaron una éscaramuza, larga vien ejecutada con diferencias mas primorossas que las antecedentes, y mas agradable al gusto de todos, fueron sus Cabos el Ayudante Francisco Montoia, el Theniente Joseph Picado, el Sarxento Francisco Roldan, y Antonio de Vmaña, rematandola con ulcansias y cañas y algunos toros. El dia veinte y seis fue encomendado al Sarxento Mayor Don Antonio de Vtrera, el qual por sus achaques, costeando quanto fue necesario, lo encargó a dicho Don Manuel Albarado, quien en la mañana de dicho dia hizo enzierro y corrida de toros, y en la tarde mantubo el juego de la sortija con amplitud de dulçes y beuidas, y premios de sintas para los aventureros. El dia veinte y siete fue señalado a los mulatos pardos, los que en dicha tarde corrieron cañas y escaramussa en quatro quadrillas de a diez montados, las dos vestidas de españoles, y las dos de moros, cuyos Capitanes, fueron el Alferez Thomas Camino, Thomas Calbo, Domingo de Mesa, y Nicolas Barrantes los quales se portaron razonablemente. El dia veinte y ocho se le hauia encomendado a Don Francisco Garrido, quien hauiendo dado el gasto menesterosso pusso su desempeño en dicho Don Manuel de Albarado el qual mantubo tercera vez el juego de la sortija, auiendole acompañado el referido Don Antonio de Varaona dando, los premios dulzes y veuidas acostumbradas El dia veinte y nuebe se encargo a los quatro pueblos de naturales Barba, Acerri, Pacaca y Currirabá para que hisiesen vna escaramuza, y que los otros quatro pueblos, cercanos de esta Ciudad, Laborios,,Coo, Quiriot y Toboir, dispusiesen alguna ymbencion para dicha tarde, y hallandose estos vltimos, neutrales y sin saber lo que habian de ejecutar, se valieron para su mayor luzimiento de nuestro Governador, y su merced les dispuso dos embarcaciones formadas sobre ruedas armadas de caña aforradas con lienzo de algodon pintadas, y artilladas con mosquetes en lugar de piesas arboladas con sus velas, xarcias, y demas cabos, para belejear poniendo en cada vna dos españoles intelijentes y las demas personas de dichos naturales, y hauiendo entrado en dicha tarde dos quadrillas de ellos vestidos de españoles y otras dos disfrasados de Indios de la montaña pintados y emplumados, vnos con flechas y otros con lansas y adargas, corrieron razonablemente su escaramuza, y luego aportaron las dos embarcaciones por las dos calles de los costados de la Yglesia; con sus velas en viento, la vna con gallardete español y la otra de moros, enrrolladas las banderas de popa y hauiendose avistado, pidio la de España bandera con vn

tiro desembolbiendo la que trahia de manera que reconosida vna y otra, fueron dando sus bordos, y cargas de artilleria por las bandas, hubo abordes; y resistencias con todas aquellas circunstancias, que preceden en los combates del mar. Como quiera que en esta provincia no hauian visto tal funcion, fue la de las embarcaciones la mas celebrada y gustossa para quantos la vieron, hauiendose llebado el lauro de todos los festejos dichos naturales. En la tarde del dia treinta, se representó por los vecinos de los valles en el patio de la casa de nuestro Gouernador la comedia yntitulada, Afectos de Odio y Amor, anteponiendo a ella vna Loa, compuesta de la Obligacion, el Afecto los quatro Elementos, la que compusso dicho nuestro Gouernador, al zelebre asumpto, de la renuncia del Señor Rey Don Phelipo quinto, en Nuestro Rey y Señor Don Luis Primero, cuyo zelo y amor que tiene a sus Magestades le llebó a efectuar lo dicho, y los regosijos expresados; commouiendo a todos, para su pleno cumplimiento todo lo qual zertificamos por haberse hecho, segun y como llebamos expressado, para que su merced dicho nuestro Gouernador agregue esta zertificazion a la Real Zedula de la renuncia para que en todo tiempo conste en el archibo de este Govierno, como y de la manera, se zelebró la Jura y aclamazion d Nuestro Rey y Señor Don Luis Primero que es fecha en esta Ciudad de Cartago Capital de la Provincia de Costarrica en tres dias del mes de Febrero de mill setecientos y veinte y cinco años y la firmamos de que asi lo zertificamos. Don Pedro Joseph Saenz. Don Joseph de Bonilla. Theodomiro Arras.

Concuerda este tanto y traslado con la zertificacion original que para esta agregada a la Real Zedula de la Renunciacion de los Reynos y Señorios que el Señor Rey Don Phelipe quinto en mi Rey y Señor Natural Don Luis Primero la que mandé sacar para remitirla en este testimonio a su Real y Supremo Consejo de las Indias vá cierto y verdadero correjido y conzertado como dicho es a que me remito que es fecho en la Ziudad de Cartago en cinco dias del mes de Febrero de mill setecientos y veinte y cinco años y lo firmo por ante los testigos presentes por falta de escriuano.

DIEGO DE LA HAYA
(rubricado)

FRANCISCO XAUIER DE ORIA MUNO
(rubricado)

BERNARDO MARIN
(rubricado)

Sig-100-3-17.

LA HISPÁLICA

POR

LUIS DE BELMONTE

Poema inédito del siglo XVII

PUBLÍCALO D. SANTIAGO MONTOTO

Que ya me queda, repetí cansando
con dobles voces la funesta playa,
¡ay! sola prenda que te vas, dejando
al que en tu muerte, por morir, te ensaya
donde la fama llegará volando,
que presa del dolor mostrando raya
la acerva imagen del fracaso mío,
que no enternezca el corazón más frío.
Veré mil veces la amarilla frente,
con turbado gemir cual suele en vano,
sobre el hijuelo a quien herido siente,
roja leona en el matilio llano,
más para que te canso en voz doliente,
si ya desierto de remedio humano,
el hierro viene a mi garganta justo,
dale a tu brazo con mi sangre gusto.
Aquí incitado de la dulce historia,
amarga sólo para sólo el preso
que ya la hiciese le pidió notoria;
el rey piadoso a su naval suceso,
pierde amigo, le dice, la memoria
del ya perdido bien; que el grave peso

de sus desdichas en mis hombros cargo,
tomando de su bien la cuenta a cargo.
La blanda voz del bárbaro piadoso,
prestando esfuerzo al mísero cautivo,
hizo volver al corazón medroso
el fatigado aliento fugitivo;
pues hizo en su semblante generoso,
dice, un retrato de clemencia vivo,
aunque el alma aborrezca la memoria,
el resto escucha de mi amarga historia.
Huérfano de favor la vida incierta
de la región a que me trajo el cielo,
abría mi llanto miserable puerta
sobre el cadáver que ilustraba el suelo;
más como al verle mi dolor despierta,
sacudiendo del alma el tardo yelo,
tumulto pobre le ofrecí en la orilla,
a quien besando el mar, su fuerza humilla.
Sobre un peñasco que formando espejo
del manso mar, en él se afeita ufano,
subo y la vista por el campo alejo,
por si puede gozar de bulto humano;
más luego el alma a mis desdichas dejo.
¿Por qué montaña, sierra, bosque o llano
en largo espacio no ofreció despojos
de humana sangre a mis cansados ojos?
Qué tierra puede ser lo que me has dado,
piadoso cielo, dije, en son medroso;
Italia no, que el viento arrebatado
el roto raso desterró furioso.
Si el vario disponer del tiempo airado
a mi cansada vida, ya enojoso,
a enemigo poder me ha conducido,
¿por qué del fuerte mar me has defendido?
Así con flaca voz el aire abría,
cuando en tropel sentí copiosa gente
que hacia lo claro de una selva fría
en paso iba saliendo diligente;
lunado alfange en tahalí ceñía,
y blanca toca la morisca frente;
confieso ¡oh rey! que de esperanza falto
al mar quise prestarme en presto salto.

Más como en hecho tal se ofenda el cielo,
guardo la vida trabajosa y grata
hasta que llegue de la muerte el velo,
si bien será cobarde el que se mata
Espero el escuadrón que en raudo vuelo
la playa p sca con el pié maltrata
del caballo feroz que estampa en ella,
herido en el ijar, la corva huella.
Prestando al arco una seguida punta,
perdido a la piedad el fiel decoro,
un bárbaro cruel al blanco apunta,
que ya lo estaba yo mirando al moro:
Pero la escuadra que llegaba junta,
por cuyo amparo reservé el tesoro
de la preciosa vida amenazada,
la dura flecha le derriba alzada.
Yo, que de tanto amor me sentí herido,
en vez del pasador cobrando aliento
dejo el peñasco de la mar batido
y al escuadrón piadoso me presento.
Plugiera al cielo que el peñón teñido
dejara entonces con humor sangriento
y no escapara de la muerte odiosa,
que a veces la piedad es más dañosa.
Era el rector que la cuadrilla impera
Aben Hacem, que en Africa tenía
el cetro por Celaura su heredera,
que guardas en segura compañía.
Varia fortuna su fortuna altera
donde pretende suspender la mía,
porque la causa de guardar la infanta
cierta conozco que a la fama espanta.
Alguna parte del suceso grave,
cuando a Celaura a tu poder trajeron,
tu majestad conozco que la sabe
de los que en guarda de su honor vinieron.
Mas por ser importante hecho la llave
al secreto la lengua en los qúe fueron
partícipes del daño y de la afrenta,
que ya mi voz por agradarte cuenta.
Hay unos pueblos en la Tracia inculta
que en anchos bosques por la sombra opacos

tienen al claro sol la entrada oculta,
getas se nombran y se nombran dacos.
No allí hecho feroz se dificulta,
son fieros en el gesto, en miembros flacos,
Baco es su dios, la ley su pensamiento,
fuego en la lucha, en la carrera el viento.

De éstos salió un león, un tigre odioso,
peste de Libia y de la mar un fuego,
un fiero basilisco prodigioso
y en la razón como el gigante ciego.
Argano fué su nombre, temeroso
al húngaro, al egipcio, al libio, al griego;
de bajos padre su principio tuvo,
¿más cuando en brutos la nobleza estuvo?

Llegando, pues. a la feroz Milena
el duro parto del dañoso infante,
el templo visitar de Baco ordena
de su morada vil poco distante.
Entre el brocado azul la alba serena
pisaba alfombras de su luz cambiante,
coronados los montes de rocío,
y la dueña la hierba al campo frío.

Adastro la acompaña, en fama oscuro,
su fiero esposo, pero de ella amado,
que vive amor en la igualdad seguro,
y en la desigualdad vive forzado:
un escuadrón también robusto y duro
de bárbaros mancebos el bordado
campo aprensaban con desnudas huellas
entre alegres y rústicas doncellas.

No se escuchāba artificiosa lira,
como la que Mercurio dió a Briseo,
ni dulce el arpa que el delfín admira,
ni el instrumento que templaba Orfeo.
La ninfa sola que a librarse aspira
del cornífero Pan, agreste y feo,
despide acentos en las cañas leves,
tocadas a compás largas y breves.

En brutas danzas e intrincadas vueltas
apocaban el valle y senda usada;
las hebras del cabello en torno envueltas,
que al sol enluta y a la noche agrada,

las mujeres, al aire desenvueltas
mostraban, y la frente coronada
todas de fresca y amorosa yedra
que abraza al olmo y en sus brazos medra.
Dejando el valle por la tosca falda
del monte, que le dió nombre Liceo,
flor carmesí, leonada, roja y gualda,
pisaba el escuadrón inculto y feo.
Honraba al monte la florida espalda
el Estrimón, como en Arcadia Alfeo,
que bajando a bañar los frescos sotos
cuajaba el aire de cristales rotos.
En la valiente coronada cima
que pudiera la máquina bordada
más bien que Atlante sustentar encima,
la casa se mostraba al dios sagrada;
no se miraba la grandeza ópima
de jaspe y alabastro en la portada,
que la vid que sentidos atropella
el arco forma que se mira en ella.
Del más rudo pincel que ha visto el suelo
en las paredes rústicas se vía
Baco engendrado del que atruena el cielo
con las armas que el Cíclope le envía.
Semele envuelta en temeroso yelo,
abrazada de Júpiter, rendía
el alma, dando el hijo a cielo abierto
en la pierna después del padre injerto
En otra parte, por temor de Juno,
que daba espuelas a su larga prisa,
prestando la ocasión siempre oportuno,
ninfas criaban al infante en Nisa.
Salió después el venturoso aluno
heredando el placer, contento y risa,
mozo robusto, alegre y colorado,
de pámpanos y yedras coronado.
Llegados, pues, con la rodilla en tierra
a la falsa deidad que un velo obscuro
en un sagrario temeroso cierra
con alma y corazón sencillo y puro,
en alta voz que la montaña y sierra
la respuesta volvió en acento duro,

los enramados tirsos humillando,
Hebe y Baco repetían cantando.
Adastro al punto que murió el estruendo,
las palmas sobre el pecho levantadas,
con humilde oración llegó pidiendo
vida para sus prendas regaladas.
Mas apenas la voz fué despidiendo,
última de los dientes, cuando alzadas
las cortinas se vieron, y el sagrario
opreso de un temblor medroso y varío.
Tembló del monte la soberbia cumbre,
cuales suelen temblar cuando Tifeo
revuelve la abrazada pesadumbre
del peso fatigoso, horrible y feo,
el Mongibel que escupe eterna lumbre,
el Palquino, Peloro y Helibeo;
porque ordenando que el furor se estrema,
gimen los montes la primaria fama.
Salió una voz del fiero altar sombroso,
que al escuadrón medido con el suelo
pobló de celo el corazón medroso,
preso el semblante de amarillo velo:
¡oh! Adrasto, dice, el parto prodigioso
del hijo llega que te ofrece el cielo:
dueño será de tierra y mar tirano,
mas la esperanza de gozarle en vano.
Al margen Libio de una imagen ciego
(tanta es la fuerza de la bel pintura),
más abrazado que en el alto fuego,
donde verá su nombre y fama oscura,
irá vagando como el sabio griego,
pero negando el Astro la ventura
que él se promete, dejará la empresa,
mas de la imagen libre el alma presa.
En luengos linos, con fingidas lunas
que en el pendón azul honran la popa,
procurando remedio a sus fortunas,
en busca de su bien verá la Europa;
mas donde Alcides señaló colunas,
verán los mares que su casco topa,
lastrando el Ebro las demás galeras,
del mar que arroja espuma a sus riberas.